

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//13.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1952

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 96 páginas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

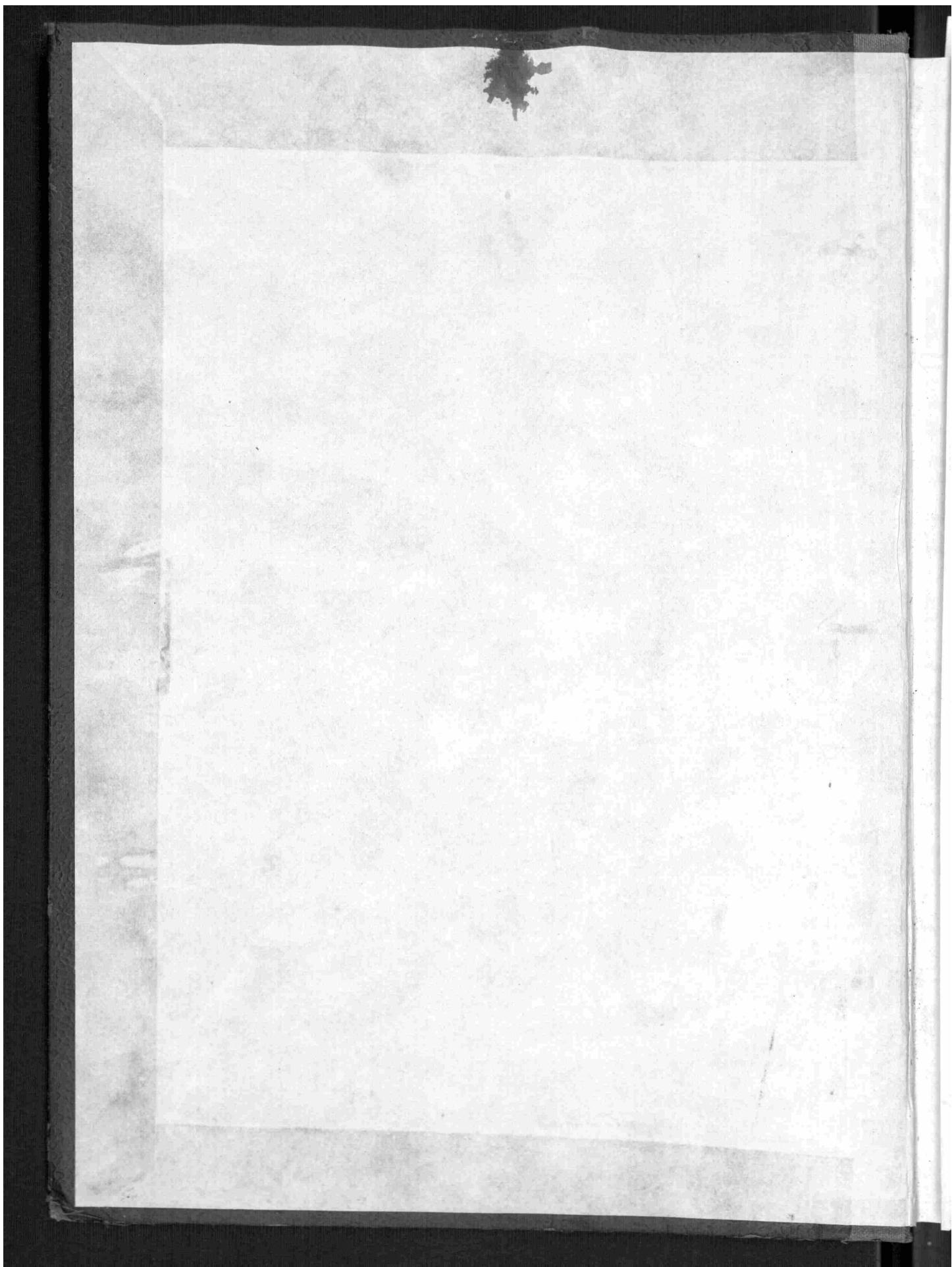


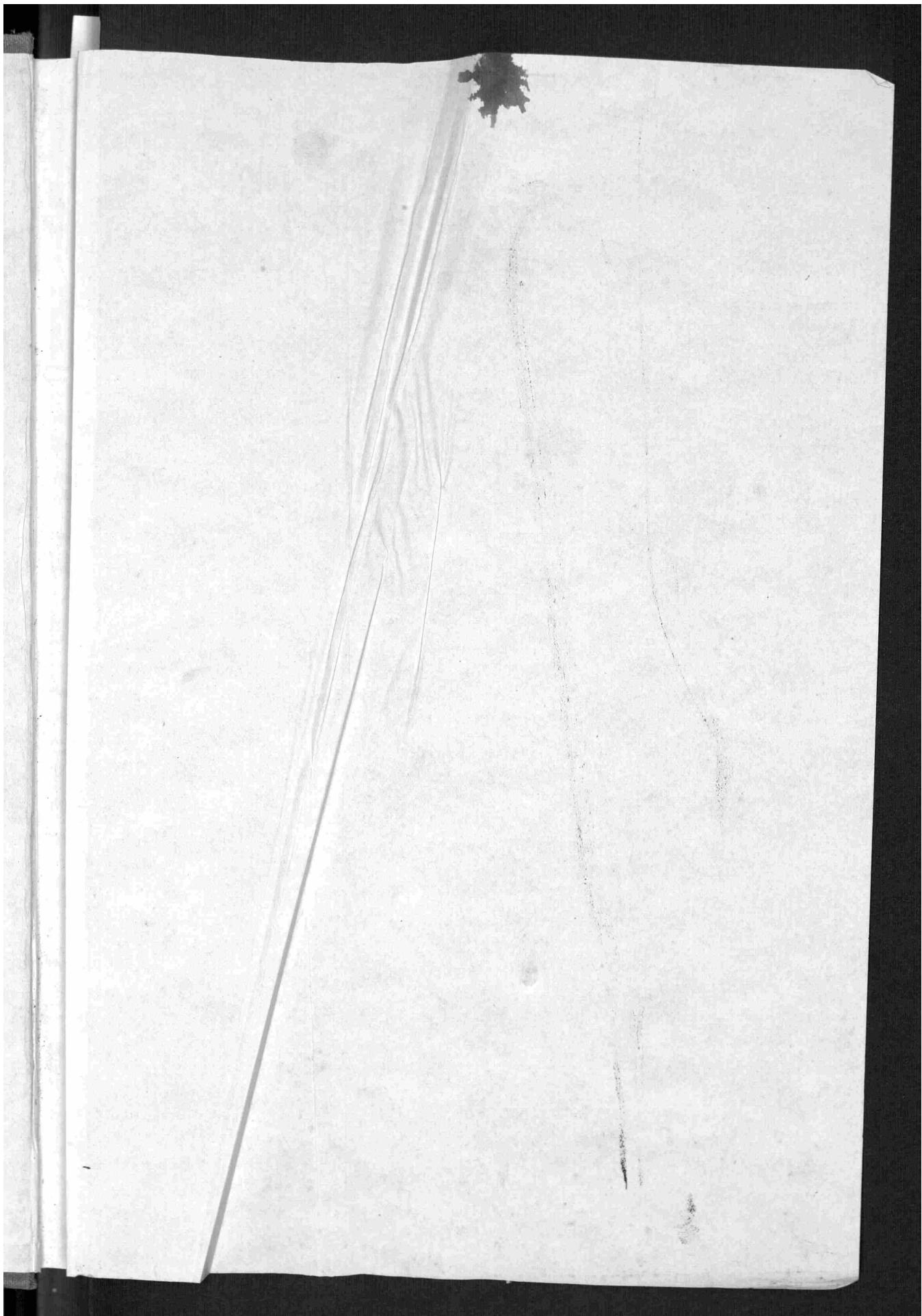
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura







Pr

E

Y

Grupo I, num. 00-A

Provincia de Badajoz Partido de Herrera del Duque
Término municipal de Loreto Rada

Año 1952

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre
ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con
pliegos de papel de pagos al Estado, clase
número
importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

..... a de
de mil novecientos cuarenta y

El

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de setecillas hojas foliadas y selladas con el de este ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ejercerá celebre, concernientes a años 1952, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Loreto Rada de los Montes a principios de Tarero
de mil novecientos cuarenta principios y dos.

V.º B.º
El Alcalde

Nicolás

100

Protocolario correspondiente al dia 2 de
Tucumán de 1963
de los concuerdos
Presidente
Don Julio Holino alvarez
Vocales
Don Juan Vicente Corato
Don Miguel Cabrera Babiano
Don Alfonso Cobrero Gregorio
Don Alfonso Alvarez Alfonso
Don Nicanor Gómez Alfonso
Don Félix Cobellón alvarez
Don Gabriel alvarez Corato
Don Daniel Gregorio Grano de Oro

de la villa
de Tucumán
hasta el día
Alfonso a
dor de Tucumán
de mil
mencionan
los ciudad
antes y dos
Buenos
en el Palacio
de actos de
los Coros



Comisionados los señores cuyos nom
bres al margen se expresan mem
bros de la Corporación Oficial
que se componen en su totalidad
constituida de miel Secretario y Presidente
por: Don Julio Holino alvarez, al dho
de celebrar la reunión correspondiente
a este dia, y siendo la hora señalada
los once horas del mismo dia el Señor
Presidente declaró abierto el acto. Siendo
lectura de su anterior acta que fué
probado. Seguidamente el Señor Presi
dente expuso a la Corporación Oficial
lo necesario de acuerdo los
dios que se han de celebrar las reuniones
por este ayuntamiento para la realización
de asuntos de este ayuntamiento.
Bien enteradas todos los asistentes por
unanimidad acordaron, lo mejor para
la celebración de las reuniones de carácter

- 8100 -
2

ordinario los días primero y quince
de cada mes, y los sesiones extraordinarias
todos los días que la resolución
de los asuntos lo requiere.

Y no habiendo más asuntos urgente
de que tratar, se levantó la sesión a las
seis treinta del mismo día ordenando
que de lo mismo se saque lo correspondiente
dictátese y que firmen todos los
asistentes al acto de que yo el secretario certifico.


Gabinete Angel Cabrera

Mariano Cabrera Manuel Alvarez

Daniel Negrao

Vidal Gómez Caballero

Sexta ordinaria correspondiente al día 10 de
Enero de 1952.

Sesiones concurrentes

Presidente

Don Felicio Molina Alvarez

Vocales

Don Juan Pachano Pérroto

Don Angel Cabrera Batista

Don Francisco Cabrera Negro

Don Alvarado Alvarez Alvarado

Don Vidal Gomez Alvarez

Don Felipe Boballero Alvarez

Don Gabriel Alvarez Poco

Don Daniel Negro Gómez de ort

En la villa
de Tuncelita
do. de los Mu-
chos díos
de lucro de
mil noven-
entos cincuen-
tos y dos. Rec
uidos en el
Salón de os-
tos de estos
Cerros Consis-
toriales los

Señores cuyos nombres al margen se
 expresan miembros de la Corporación
 Municipal que se comprometieron en su
 totalidad asistir de mi el Secretario y
 Presidente por San Fulgencio Alcalde alvo-
 ver el objeto de celebrar la sesión extraor-
 dinaria correspondiente a este dia, y
 siendo la hora señalada los doce horas
 del citado dia, el Señor Presidente de
 claró abierto el acto. Bando la lectura
 del acta de su anterior que fue appro-
 bada. Seguidamente el Señor Presi-
 dente expuso a los señores que
 habiendo avisado el ayuntamiento
 de Garbajuela para proceder a la
 fijación de los májones de los dos ter-
 ritorios municipales que han sido destri-
 uidos o deteriorados durante la guerra de
 liberación a la vista de los documentos
 que poseen ambos ayuntamientos, vi-
 stando con ellos, litigios y discordias siem-
 pre enojosas para los ayuntamientos
 estudiante, procede tal no justa
 dicha pretensión se realice el citado des-
 blinde. Bien enterados todos los señores
 y previa deliberación por unanimi-
 dad acuerdan; acuerdan quede
 cumplida la comisión que fue nom-
 brada con fecha 1º de agosto 1951 para
 tal finalidad, y asisto todo el ayun-
 tamiento empleado a las operaciones del
 citado deslinde del término de Gorba-
 juela y Terculobada, levantando los
 correspondientes actos que a modo que



se unan a los documentos correspondientes
se transcriba al libro de sesiones que
tengo. Este ayuntamiento para conser-
varlos en el arquitecto.

Y no habiendo más asuntos urgentes
de que tratar el señor presidente declaró
terminado el acto a las doce treinta
del mismo día ordenando que del
mismo se levante lo presente acto
que sirva a todos los asistentes al
acto de que yo el secretario certifico

J. J. Jiménez Angel Cabrera

Marciano Cabrera Gallegos

Francisco Alvarado

Feliz Caballero *Domingo Vidal Gómez*

Ordinaria correspondiente al dia 16 de Febrero de 1952

Sesiones concorrente.

Presidente

Don Julio Meloche alvarez
Nocales

Don Juan Vicente Perrato

Don Angel Cabrera Gabiares

Don Francisco Cabrera Gómez

Don Francisco Alvarez Alfonso

Don Vidal Gómez Alfonso

Don Felix Coballos Alvarez

Don Gabriel Alvarez Porr



5

San Juan Bautista Colonia dentro la villa de
Tucumán de los señores doctores o. diez y seis
de Junio de mil novecientos cincuenta
y dos. Reunidos en el Salón de actos de
estos Casos Causitiales, los señores
cuyos nombres se mencionan expres-
san miembros de la Corporación
Municipal que lo comprenden en
su totalidad asistidos por mi el
Secretario, y Presidente por San Juan Bautista
Municipal Alfonso, al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria convocada
diente a este día, y siendo los días
de la mañana el señor Presidente
declaró abierto el acto. Tando lec-
ture de su anterior acto que fue
aprobado. Seguidamente el se-
ñor Presidente expuso a la Cor-
poración Municipal la necesidad
de conceder una paga extraordinaria
al Dr. Secretario, Oficialidad, a-
yudantía y Guardias Municipales
de este Ayuntamiento corresponden-
diente lo citado pago al año 1951
toda vez que este ayuntamiento tie-
ne que tener en cuenta la constante
vida, y el mismo tiempo que el ofi-
cioso que expusgo o. la deliberación
de los concejales del ayuntamien-
to es el seguido por la mayoría de los ayunta-
miénitos e incluso por el propio Estado
cuando autoriza una paga extraordina-
ria a sus funcionarios. Asimismo pro-
pongo una gratificación para los dos

Guardios Municipales por los trabajos
prestados de carácter extraordinario
en los carbones de lo. Chorcha propiedad
de este ayuntamiento.

Bien enterados todos los vecinos, previa
deliberación y por unanimidad acuer-
dan sea canjidez lo. pago extraordinario
correspondiente a una mun-
alidad para cada uno de los guardias
municipales que anteriormente mencionan,
y que dicho pago extraordinario sea
lo que debían haber percibido para No-
viembre del año 1951. Así mismo acu-
erdan que sean reconocidos ademas
de sus pagos extraordinarios que el
perece o cada uno a los dos guardias
Municipales Juan Caneo Pachiyuc
y Aquilino Gavilán Guecos.

Y vos habiendo mos asuntos enven-
tes de que tratar el señor Presidente
declaró terminado el acto, a los veinte
de la mañana del mismo día ordenan-
do que del mismo se levante la presente
acta que firmarán todos los asistentes
austo de que yo el secretario certifico



Mario Angel Calvina Feliz Tabares
Mariano Cabrera Gabino Aburto

Manuel Alvaro

Daniel Segura
Vidal Gomez

José María Valdés

7

Extraordinarios correspondiente al dia
 19 de Tucro de 1952
 Dianos Concurantes
 Presidente
 Don Julio Alvaro alvarez
 Vocales
 Don Juan Ventura Cerotto
 Señor Angel Cabrera Babiano
 Don Alfonso Cabrera Foyos
 Don Alfonso Alvarez Alvaro
 Don Vidal Gomez Alvaro
 Don Felix Calzalero alvarez
 Don Gabriel alvarez Ybarra
 Don Daniel Foyos Grues de Oro
 de estos poses. Consistieron los diez
 nos cuyos nombres al margen se expusen
 son miembros de la Corporacion
 Municipal que la componen en
 su totalidad asistido de mi el Decan
 tos y Presidente por Don Julio Alvi
 rro Alvarez, el objeto de celebrar la
 sesion extraordinaria correspondien
 te a este dia, y siendo la hora indicada
 de los doce de su mañana, el Sr.
 Presidente declaro abierto el acto. dando
 lectura de su anterior acta que fué
 aprobada. Seguidamente el Señor
 Presidente expuso a la Corporacion
 Municipal lo necesario de
 aprobar lo visto de Beneficiencia
 para el año 1952, previo examen
 de los solicitados presentados por
 los interesados. Bicentenarios ta
 dos los asistentes previo deliberacion



y por unanimidad de los reunidos
se acuerda aprobar los solicitados pro-
poniendo inclusión en la lista de beneficien-
do del año 1952.s. los que a continuación
se mencionan,

- 1 Ofelia Regadera Cardenosa
- 2 Encilia Alfonso Pacheco
- 3 Sarara Campos
- 4 Francisca Ramiro Martínez
- 5 Nicolas Gomez Babiano
- 6 Prudenio Alcobaños Guevara
- 7 Ofelia Velasco Martínez
- 8 Milena Terrazas Gómez
- 9 Jorge Salinas Gómez
- 10 Luis Sanchez Carrasco
- 11 Cecilia Camorro Vero
- 12 Barbara Hurtado Peña
- 13 Julianita Aceves del Molino
- 14 Macaria Rubio Martínez
- 15 Pedro Pinto Velasquez
- 16 Leonida Ramiro Camorro
- 17 Luciana Babiano Rodriguez
- 18 Lucia Takion Gómez
- 19 Gregorio Zalcedo Ramirez
- 20 Pablo Pinto Vera
- 21 Hurtadis Tantete Ospina
- 22 Paula Gomez Trujillo
- 23 Luquevina Serrano Condes
- 24 Aquilina Recalde Ospina
- 25 Gregorio Gomez Pinto
- 26 Emiliana Zalcedo Gomez
- 27 Antonia Acuña Calle
- 28 Hurtadis Salinas Gómez
- 29 Gloriamade Consuelo Goris

- 30 Concepcion caballero Camorero
 31 Julianas Dior Navas
 32 Higueras Garcia Camacho
 33 Cayetano Higueras Garrote
 34 Lidoro Camorero Santos
 35 Florencia Baes Fabian
 36 Mortiño Mortiño Alvaro
 37 Pedro Horcado Granaado
 38 Juan Garcia alcoholizado
 39 Dolores Garrote alcoholizada
 40 Manera Grano de Oro Camorero
 41 Rayue Camorero Guillen
 42 Dionisia Chis Rodriguez
 43 Julianas Mortiño Alvaro
 44 Grande Tarriondoz alias
 45 Dolores Higueras Roledo
 46 Julianas eliste Horcado
 47 Gracelia Horcado Granaado
 48 Estefania Sanchez Fabian
 49 Glumina de Tobian serrano
 50 Horacio Granaado alvarez
 51 Juanito Rodriguez Romano
 52 Encarna Horcado Gonzalez
 53 Balbina Sanchez Velarde
 54 Estereria Fabian Turetes
 55 Pedro Alvaro Horcado
 56 Isabel Rolero Camorero
 57 Felijio Turetes Horcado
 58 Patricia Sucos alcoholizada
 59 Paula Diaz Gonzalez Horcada
 60 Encarnacion Gonzalez Gono
 61 Gonzalez Ruiz Manteca
 62 Cecilia Sucos Horcado
 63 Hijo de Daniel de la Ho...



10

- 64 Mariano Ferrerio Torre
65 Cuadros Bonachro otigo
66 Oficina Ventas alio y hermanos
67 Felipe Tabares

esnochabiendo mas anuncios urgentes
de que hñto el Señor Presidente de
claro terminado el acto se

J. M. T. *J. J. Zubiria*

Gabriel Alvarez

Mariano Tabares

Manuel Alvarez

Daniel Tegnas *Nicanor Campero*

Eduardo Tabares

Angel Galvez

F. G.

Julio Zubiria

Eduardo Zubiria

Nº extraordinaria correspondiente al dia 3 de Febrero
de 1952.

11

Los asistentes
Presidente.
D. Julio Molina Álvarez.
Concejales.
D. Juan Ventura Lerrato.
D. Marcialo Cáhera Legros
D. Manuel Álvarez Domínguez
D. Vidal Gómez Muñoz
D. Félix Caballero Álvarez
D. Daniel Legris Grano de Oro.



In la villa de
Fuensalada de los
Montes. a tres de Febre-
ro de mil novecientos
cincuenta y dos, pre-
via convocatoria al
efecto, se reunieron
en las casas consistoriales
los señores cuyos
nombres al margen se
expresan, bajo la
presidencia del Señor

alcalde D. Julio Molina Álvarez con
objetos de proceder a la constitución del
ayuntamiento determinada por las elecciones
municipales ultimamente celebradas, con arreglo
al Decreto de 9 de Octubre de 1951.

A este efecto, declaró abierto el acto
público a las 10 horas de la mañana,
de orden de la presidencia, se dio lec-
tura de los artículos 126 y 127 de la
Ley de Régimen Local, así como de
las instrucciones especiales dictadas para
esta renovación.

Siguiendo el orden lógico de estos
caus, pasados así mismo en los citados
principios, se desarrollaron las dos partes
en que normalmente se divide la consti-
tución del ayuntamiento, a saber:
Primera parte. Constitución provisional.

Diese lectura de los nombres de los concejales
proclamados electos por los tres grupos de

la Ley, segun resulta de las respectivas credenciales).

Primer grupo. - Iglesia de Familia.

S. Diego Gonsalés Blasques. - p.vc 34 votos

Segundo grupo. - Representación Sindical.

D. Francisco Caballero Tarate. - p.vc 3 votos.

Tercer grupo. - Representación de Intidad.

S. Felipe Rodrigues Bahiano. p.vc 3 votos.

Segunda parte. - Constitución definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la mencionada ley, se procedió al examen de las condiciones legales de los concejales proclamados electos, resultando sin tacha legal, d.

Diego Gonsalés Blasques, D. Francisco Caballero Tarate, y D. Felipe Rodrigues Bahiano.

Había cuenta de que el número legal de concejales de este municipio es el de seis y el Señor Alcalde, que hacen el total de siete, y el de los posesionados sin tacha es de tres, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte primera de este acto, al ser superior a las dos terceras partes del total.

Al señor lecalde manifiesto que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Régimen Local, conforme al artículo 5 del Decreto de 18 de Enero de 1952, habrá tenido a bien designar para las Comisiones de Alcaldía a los concejales siguientes.

Para el Distrito n° 1. S. Juan Velutino Cerrón

Para el Distrito n° 2. D. Manuel Abreu Apurícor

Dara el distrito n° 3. D. Teodosio Canales Blanque
 Para el distrito n° 4 D. Francisco Cobos y Ruiz
 Votado el anterior nombramiento de Cen-
 tel de Alcalde, y como quiera que este
 municipio se compone de 3.199 habitantes
 de derecho, segun el Censo General de Po-
 blación referido al dia 31 de Diciembre
 de 1950 corresponde constituir comisión
 permanente, con arreglo al artículo 75
 de la propia ley quedando formada
 por el alcalde y los siguientes concejales siguien-
 do las normas acostumbradas en lo no pre-
 visto ni modificado en la ley de regimen
 local se acordó la designación de las
 siguientes comisiones con arreglo al prece-
 dente observado por esta Corporación en otras
 ocasiones, a saber.

Comisión de hacienda y presupuesto
 constituida por D. Francisco Cobos Torre,
 Santiago Pérez Grano de Oro, y Felipe Rodríguez Bobadilla.
 Por ultimo, con arreglo a los artículos
 292 y siguiente de la ley, se acordó
 el siguiente régimen de sesiones.

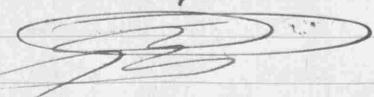
El ayuntamiento pleno, como
 mínimo todos los días tres y quin-
 ce de cada mes, y las comisiones
 permanentes el Alcalde dia de
 cada demanda.

Cumplido el objeto de la
 convocatoria, la presidencia levantó
 la sesión a las 11 horas del mismo
 día, firmando todos los asistentes
 al acto de que yo el secretario certi-
 fico.



14

Manuel Alvaro



Vidal Gomez



Felix Caballero



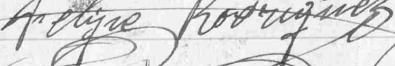
Daniel Yegros



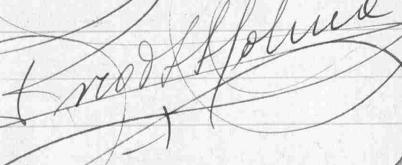
Diego Gonzalez



Atilio Rodriguez



Ernesto Molina



15.

Concordaré como son el escrito al día
15 de Febrero de 1952.
 Señores Concursantes
 Presidente
 Don Julio Affolio alvarez
 Vocales
 Don Juan Ventura Corrato
 Don Alarcón Cabral Segros
 Don Alfonso Alvarez Affilio menor
 Don Vidal Gómez Affilio tosin
 Don Félix Coballos Alvarez to y dos.
 Don Daniel Segura Granado de los Ríos
 Don Diego González Blasquez en el do
 Don Francisco Coballos Feijóo en el do
 Don Felipe Rodríguez Babiano de estos
 Sres. Conquistadores los señores
 Cuyos nombres al mencionar se
 expresan miembros de la Cor
 poración Municipal que se
 Componen en su totalidad de ex
 virtidos de miel Secretario, y
 Presidente por Don Julio Affili
 ova alvarez, el objeto de elección
 se señalará ordinariamente correspon
 diciente a este día, y cuando se
 pone señada la hora de su
 reunión, el Señor Presidente
 declará abierto el acto dándose
 lectura de su anterior que fura
 mose. Seguidamente el
 Señor Presidente expuso a la
 Corporación Municipal la reue
 nida de nombres indicados aca
 lde y Regidores fieles, para que



informarlos los expedientes que llevan que no fallados ante la Oficina de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Yana, correspondiente a los Recuojaros de 1948 y 1950 al igual fijar el jurnal medio de un bracero en la localidad, para enviarlo certificación a los citados expedientes.

Brincan autorados todos los existentes previa deliberación acuerdo con miembros como Benito Alcalde al que es del ayuntamiento don Juan Vicente Ferrato, Regidores Hindicosa don Felipe Rodríguez Robles y como jurnal medio de un bracero de diez nueve peritos diarios.

Y nos habiendo mis señores informado de que habrá el señor Presidente declarado terminado el acto a los cinco horas de la mañana ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmarán todos los existentes al acto de que yo el Secretario certifico.



J. Lopez
Presidente
Higinio Gabasa

Daniel Tegor

Manuel Morán

Diego Garza

Felipe Rodriguez

François Pabst

17



(Signature)

Vidal Gomez

(Signature)

Fidel Caballero

(Signature)

Chateaurelión correspondiente al día.

21 de Febrero de 1952

Asuntos Concurretes

Presidente

Don Julio H. Alvaro Alvarez
Vocales

Don Juan Vicente Cerrato
Don J. Francisco Cabral Negro
Don J. Francisco Alvarez Alfonso
Don Vidal Gomez Alfonso
Don Felix Caballero Alvarez
Don Daniel Negro Grau de Oro
Don Diego Gonzalez Olaguez
Don Francisco Caballero Torate
Don Felipe Rodriguez Sabino

Tra la villa
de Tucumán
la de los 111
antes o bien
tina de Te
Cerro de mis
maveriantes
en el centro
y dos. Reu-
nióndose el
señor de act
os de estos
Coronacion
toriales, los

Señores en su nombre el maestro
se expresan miembros de la Corpora-
cion Municipal que le compa-
nían en su totalidad, existiendo en
el secretario, el Presidente por don Ju-
lio H. Alvaro Alvarez, al efecto de que
se le nuncié extraordinaria correspon-
diente a este día, y cuando los diez
horas de su mañana, el señor
Presidente declaró abierto el acto
para la lectura de su anterior acto.

que fue aprobado, seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación Municipal que habiendo presentado la dimisión de alcalde Presidente de la Corporación y habiendo sido admitido, ordenó al Sr. Secretario tránsito el oficio del Gobierno Civil, negociado 1º, n° 247 que dice: Tú eres de los facultades que me están conferidas por la vigente Ley de Regímen Local, he acordado aceptar la dimisión presentada en mi cargo de alcalde-Presidente de ese ayuntamiento; dejando hacer entrega de la alcaldía al Benemérito alcalde que reglamento mencionado corresponde". - Como consecuencia del oficio que antecede, en el mismo año cesó del cargo de alcalde que desempeñó C. Gutiérrez, quedándose cargo de la alcaldía el Sr. Benemérito de Alcalde don Juan Ventura Cerrato.

Yos habiendo mosorutos de que tratar el anterior alcalde dio por terminado el acto a los diez treinta del mismo día ordenando que se llevante la presencia este que firmaron todos los asistentes al acto de que el fechón certificó:



J. Gutiérrez Diego Garza
Daniel Legros

Felipe Rodríguez Mariano Cabrera 81 19

Juanino Caballero Manuel Alvarez

Vidal Gomez

W.

Felix Caballero

Alvarez

Extraordinaria correspondencia al dia
23 de Febrero de 1952

Señores Concurante
Presidente

Don Gerónimo Ventura Gómez
Don Mariano Cabrera Jeyros
Don Juan Alvarez Alvarez
Don Vidal Gomez Alvarez
Don Felix Caballero Alvarez
Don Tomás Jeyros Gómez de Oro
Don Diego González Blanque
Don Francisco Caballero Farate
Don Felipe Rodriguez Balbuena

— en la villa
de Tandil
provincia
Misiones o-
seguir tres
de Febrero
del mil no
seiscientos
ciento y
dos. Rami
dos en el se
fan de acto

de estos Pisos consistoriales los señores cuyos
nombres al morgan se expusieron miembros
de la Corporación municipal que le
componen en su totalidad asistido
de mi el Secretario y Periodista por
Don Gerónimo Ventura Gómez alcalde de
sus funciones, al objeto de celebrarse
señalar extraordinaria correspondi-
ente a este, y viendo los deseos de
su maestro el señor Presidente
declarar abierto el acto. Tando lectura
de un anterior acto que fue aprobado,

Seguidamente al señor Presidente capu-
sta la Corporación Municipal que
se ha recibido escrito del Dñns H. Gober-
nador Civil de la provincia en el que
comunica el nombramiento de alcalde
Presidente de este ayuntamiento a don
Diego González Blanquez, al qual se le ha
cargado de la alcaldía, en el día de hoy.
Buen enterados todos los asistentes al acto
y del escrito que se misionó; una ven-
tida la citada orden superior, por el
Señor Tríduante, se puso a posteriorior
en el cargo para el que ha sido desig-
nado a don Diego González Blanquez.
En el mismo acto queda posteriorio de
su encargo de alcalde Presidente de
este ayuntamiento, y cesa en el mis-
mo don Juan Ventura Corroto.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, el Señor Tríduante declaró ter-
minado el acto a las doce trintaa
de mismo día ordenando que del
mismo relevante la presente acta
que firmarán todos los asistentes al
acto de que yo el Secretario certifico

29
Ordinario correspondiente al dia 23
de Febrero de 1952

damones concurrentes

Presidente

Don Julian Ventura Cerrato
Nacales

Higinio Gabasa Segros

Manuel Alvarez Alfonso

Nidal Gomez Alfonso

Felix Coballos Alvarez

Daniel Segros Gómez de Oro

Diego Gómez Blasquez

Francois Coballos Torote

Philippe Rodriguez Bobiano

En la villa
de Tucumán
se ha de
someter
a revisión
el día 29
de Febrero
de mil no
setenta
y dos. Revi
dos en el fo
lio de acto
de estos con
sideros.

Constituyentes, los señores cuyos nombres
al margen se expresan miembros de
la Corporación Municipal que se
componen en su totalidad, existido
de mi el Decreto, y Presidente por el
Sr. Alcalde en funciones Don Juan
Ventura Cerrato, al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria correspondiente
a este día, y viendo los suyos
de la tarde hora señalada al efecto
el Señor Presidente declaró abierto
el acto. Hacemos lectura de su anterior
acta que fue aprobado. Seguidam
ente el Señor Presidente expuso
al Sr. Presidente que el objeto de
la sesión no tiene otra finalidad
que dar cumplimiento a la orden del
Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provin
cia en la que ordenó la posesión del
cargo de alcalde Presidente de este ayuntamiento.



tomicuto a San Diego Gomárez Blasquez.
Bicénterado todos los asistentes del
citado oficio, y una vez leido en alta
voz lo citado orden superior, por el
Sr. alcalde en funciones San Juan
Ventura Cerrato, se puso a posesionar
en el cargo para el que ha sido designado a San Diego Gomárez Blasquez
Fue el mismo acto rendido por posesio-
nado del cargo, y era igualmente
el que se viene ejerciendo con ca-
racter de interino San Juan Ven-
tura Cerrato.

Mismo ser posesionados del cargo toca
San Diego Gomárez Blasquez, y en virtud
de las atribuciones que se concede
el artículo 66 de la Ley del Regimen
Local, conforme al artículo 5º del de-
creto del 18 de Febrero de 1952, haga
o bien designar para los tenencias
de alcaldes de los Concejos sigui-
entes.

Para el Distrito n.º 1º Affanuel sobre el Huilo
Para el 2º Nidal Gomez Huilo
Para el 3º Telijie Rodriguez Bobiano
Para el 4º Traumio Caballero Hante
Y no siendo otro el objeto de la reunión el
hecho triste de el año terminado
el acto o los cuatro treinta del mismo
dijo ordenando que del mismo dura-
te se presente acto y restituta por du-
plicada copia al Gremio Sr. Gobernador
Civil de la provincia y que firmara
todos los asistentes al acto de que yo

el Secretario certifico

23

J. Vidal Gomez
manuel Alvaro



Diego Gomariz Francisco Caballero
Daniel Togros
Antonio Rodriguez
Marcelino Cabrera
Julio Caballero
J. M. Molina

Delicencia. Que pague yo el secretario para ha
cer saustor que la misia extraordi
naria corresponde iento a este dia no
se ha podido celebrar por falta de
miembros suficiente de suores ges
tores ni stando a dasion extraor
dinaria por no haber asuntos su
gientes de que tratar. Circulabodade
los officios a uno de offficio de
mil novecientos cincuenta y dos.

V.º Bº
El alcalde
Diego Gomariz

El secretario

J. M. Molina

24
Extraordinaria correspondiente al dia 6 de
Febrero de 1958.
Diputados concurrentes
Presidente
Don Díego González Blasquez
Vocales
Don Francisco Alvarado Huerta
Don Nicanor Gómez Alfonso
Don Felipe Rodríguez Bobadilla
Don Francisco Caballero Gómez
Don Juan Vicente Berrato
Don Francisco Cabrera Gómez
Don Félix Caballero Alvarado
Don Daniel Gómez Grano de Oro

Teniente Jefe de la villa
de Tucumán
Jefe de los
Mártires a
residencia
de los diputados
de amilia
se cierra en
oculta y
dos. Siendo
los nueve
horas de la
mañana
se reunió

el reglamentamiento en los Bosos Consis-
toriales en sesión extraordinaria bajo
la Presidencia de Don Díego González
Blasquez, asistido de mi el Secretario
el Señor Concejal designado en fuen-
ciones de Regidor Sindico y Concejales
que al morir se expresara el efecto
de fallar los expedientes de los diputados
pertinentes a los Reemplazos de 1958
y 1948 y 1950 de este último año en
causa miércoles que se visor que el
dia 17 de Febrero ultimo por orden queda-
ron pendientes de fallo a los elec-
ciones que hicieron competencia
en el artículo 331 del Reglamento para
la aplicación de la vigente Ley de
Reelectoramiento y Reemplazos del Ejerci-
to y cuya plata para poderlo hacer
lo cumplido, señalaron adeudos
todos los incidentes que dispone



el artículo VIII del respectivo Regla-
miento. El Señor Presidente declaró
obierta la sección y leídos que fue-
ron por el infrascrito decreto en el
citado artículo 281 y siguientes al ca-
pítulo VIII del Reglamento de los pri-
meros actos seguidos al economa-
to y Clasificación de los Meros cuyos
faltos debe acordarse hoy dandos
el siguiente resultado.

Moro n° 1º Alvarez Hijo Felipe, hijo
de Tránsito y de Eusebia, sujetos
a Clasificación por ser hijo de ma-
dre viuda y pobre a quien manti-
ene con el producto de su trabajo
del campo.

Visto el resultado de los operaciones
efectuadas, y el expediente a insta-
ncia del interesado en el que jus-
tifica los extremos alegados de confor-
midad a lo dispuesto en el artículo
136 del Reglamento acordó el ayun-
tamiento declarar a dicho moro
soldado útil para todos los servicios a qui-
en se le concede el beneficio de pro-
moción de 1º Clase, non reclamo del
fondo.

Moro n° 2º Pablo Caballero Vidal, hijo de Wi-
torio y de Gregoria, sujetos a Clasifica-
ción por ser hijo de madre viude
y pobre a quien mantiene con el
producto de su trabajo del campo
Visto el resultado de los operaciones
efectuadas, y el expediente a instan-

vio del interesado en el que se justifica los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento, acuerdo al aguotonamiento declarara dicho monro saldo de util para todo servicio, aquien se le concede el beneficio de promesa de 1º Corte, no se reclame del fallo.

Mjro n° 33 Rino Cuadado viernes 11-10-

muñoz, hijo de Trinitario y de Higinia sujeta a clorificación, al ser hijo de madre exageracion y pobre a aquien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente e instancia del interesado en el que se justifica los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento acuerdo al aguotonamiento declarara dicho monro saldo de util para todo servicio aquien se le concede el beneficio de promesa de 1º Corte, no se reclame del fallo.

Racimos de 1948

Mjro n° 2 Berko Gómez Segundo, hijo de José y de Jesús sujeta a clorificación su hijo de madre viudo y pobre aquien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente e instancia del interesado en el que se justifican los extremos alegados de conformidad

a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento, acuerdo al aguotonamiento declararse dicho moro soldado útil para todo servicio, aquien se le concede el beneficio de prorrogas de 1^a Clase, nos reclamis del juzgado

Morón: 3º Caballero Alfonso Alfonso, hijo de Julian y de Filomena sujetos a desfiguración ser hijo de madre viuda y pobre aquien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el remitido de los operaciones efectuadas, y el expediente a instancia del interesado en el que se justifique los extremos allegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento, acuerdo al aguotonamiento declarar a dicho moro soldado útil para todo servicio, aquien se le concede el beneficio de prorrogas de 1^a Clase, nos reclamis del juzgado

Morón: 12 Alfonso Alfonso Alfonso, hijo de aguotonis y de Francisca sujetos a desfiguración ser hijo de madre viuda y pobre aquien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el remitido de los operaciones efectuadas a instancia del interesado en el que se justifique los extremos allegados de conformidad a lo dispuesto



en el artículo 136 del Reglamento, acordó
el ayuntamiento declarar a dicho mu-
ndo soldado útil para todo servicio,
aquejarse le concede el beneficio de
promoción de 1º Oficero, no se reclame
del fallo.

Hijo n.º 16 José Baños Feliciano hijo de Sa-
niel y de Victoria hija de Blasifia
cuya vez hijo de madre viuda y po-
bre aquella manutiene con el producto
de su trabajo del campo.

Visto el resultado de los operaciones e-
fectuados y el expediente a instancia
del interesado en el que justifique
los extremos alegados de conformidad
a lo dispuesto en el artículo 136 del Re-
glamento acordó el ayuntamiento
declarar a dicho mundo soldado
util para todo servicio aquélle se
le concede el beneficio de promoción
de 1º Oficero, no se reclame del fallo.

Hijo n.º 18 Pedro Rivero Feliciano hijo de
Pedro y de Socorro hija de Blasifia
cuya vez hijo de madre viuda y po-
bre aquella manutiene con el producto
de su trabajo de campo.

Visto el resultado de los operaciones e-
fectuados y el expediente a instan-
cia del interesado en el que justifique
los extremos alegados de conformidad
a lo dispuesto en el artículo 136 del Re-
glamento acordó el ayuntamiento
declarar a dicho Hijo soldado útil
para todo servicio aquélle se le concede



68

el Campaña de promoción de 1º Clase,
no se reclamó del fallo.

Y nos habiendo mos enmoto urgentes
de que tratar el Señor Presidente
declaró terminadas al acto las
honras del mismo día ordenando
que del mismo se cancele la pre-
muntre oeste que fijó para todos asiste-
tes al acto de que yo el secretario ces-
tífico

José González

Felicio Rodríguez Vidal Gómez

J. M. Varela

Mariano Cabrera

Daniel Tegres

Manuel Alvarado Francisco Pabellón

Eduardo Caballero

D. José Molina

30

Extraordinaria convocatoria al dia 16 de
Hfarro de 1952.

Sesiones concurrentes

Presidente

Tan Díego Gómez Blanquez
Vocales

Tan Francisco Alvarez Alfonso
Tan Violal Gomez Alfonso
Don Felipe Rodriguez Babiano
Don Francisco Caballero Torote
Don Juan Ventura Cerrato
Don Francisco Sobrejegos
Don Feliz Caballero Alvarez
~~Don Vicente Jeyros Grano de Oro~~ de estos 60,
los convocantes son los señores cuyos
miembros al morir se expresaron
miembros de la Corporación Mu-
nicipal que la componían en su
totalidad, consistido de miel deen-
torio y Trinidido por Tan Díego
Gómez Blanquez, al objeto de ce-
lebrar la sesión extraordinaria con-
vocatoria a este dia, y siendo
lo hecho nulo de los diez de num-
mario, el señor Presidente declaró si-
erto el acto. Hando lectura de un ante-
rior acto que fue ignorado, segui-
damente el señor Presidente expuso
a la Corporación la necesidad de
nombrar un Comisionario
para que haya su presentación
en Badajoz el dia 23 de Hfarro de
acuerdos con el Decreto del 8 de Febre-
ro de 1952 que convoca elecciones

a fin de renovar por vía de la
constitución actual de los
diputaciones provinciales y
ayuntamientos canarios.

Bien enterados todos los señores
pueblos deliberacion y por unanimidad
acuerdan nombrar Comisiones
promotoras para que se presenten
a las elecciones del 23 de Mayo
en Badajoz o San Fernando
Cádiz o Jerez, y se le provea
de lo correspondiente credencial
para que se acredite en forma
sólida tal ante el Sr. Presidente
de la mesa electoral
y no habiendo más escrito
tengentes de que tanto el señor
Presidente de la Diputación
de el acto a los diez treinta y
mismos die ordenadas que
del mismo se levante la pre-
sente nota que firmarán todos
los señores que asistieren al
acto de que se
trata

Diego González

Vidal Gómez

José María López Rodríguez

Francisco Pérez

Daniel Vázquez

Feliz Caballero

Francisco Pabón

Francisco Pérez



Extraordinario correspondiente al dia 3 de
abril de 1952
Señores Concurridos
Trasidante
Don Diego Gómez Blasquer
Vocales
S. Alfonso Alvarez Alfonso
D. Nicanor Gómez Alfonso
D. Felicic Rodríguez Babiano
D. Francisco Caballero Farate
D. Juan Venturo Berrato
S. Alarciares Cabrero. Jefes
D. Félix Caballero Alfonso
D. Daniel Jefes Grano de Oro
Respetuosos nombres al marge se expresa
que, miembros de la Corporación
Municipal que la componen en
su totalidad, en virtud de mi el ferre-
torio, y Presidente por el h. alcalde del
Don Diego Gómez Blasquer al obje-
to de celebrar lo señala extraordinaria
correspondiente a este dia, y siendo
los dias horas de reunión, el Se-
ñor Presidente declaró abierto al
acto. Dando lectura de un anterior
acta que fue aprobada. Seguidamente
el Señor Presidente expuso:
a. Los rumores han llegado de que cum-
plimentó el Decreto de 8 de febrero
de 1952 sobre renovación de alcaldes
y concejales en votos electivos de carácter
municipal, y concretamente el
artículo 3º para lo designación
de Comisionarios, para que

el dia 14 de abril existo en Badejoz a la elección de procuradores en Cortes.

Beiie autorizados todos los existentes, por vía deliberación y por su cominidad acuerdan nombrar a don Vidal Gómez Alfonso como ministro que tome parte en la elección que tendrá lugar en Badejoz el dia 14 de abril y para de los días de su mandato sea de conformidad con el artículo sexto del Decreto de 8 de Febrero de 1950.

Y no habiendo más anhelos surgentes de que tratar el señor Tríduo declaró terminados el acto a los once horas del mismo día ordenando que del mismo se levante la mesa y se acte que fijaran todos los existentes al acto de que yo el Secretario certifico

Diego González Vidal Gómez

Mariano Gabero

José Rodríguez

Manuel Plaza

Fernández Caballero

Feliz Caballero

Daniel Tegros

Fernández Caballero

Manuel Molina



Ordinaria correspondiente al dia 14
de abril 1952

Señores Concurridos.

Tan Diego General Bolognesi
Tant Francisco Alvarez Alfonso
Tant Vidal Gomez Alfonso
Tant Felipe Rodriguez Sabinaus
Tant Francisco Caballero Farate
Tant Juan Ventura Cerrato
Tant Francisco Cabral Fegros
Tant Felipe Caballero Alvarez
Tant Daniel Fegros Grau de Oro

Tacto de los señores de ocho
cada connotados los señores cuyos
nombres al momento se expresaron
miembros de la corporación Alfonso
Fidalgo que lo comprenden en su totalidad
asistido de mi el secretario
y presidente por Tan Diego Gómez
Fer Bolognesi, al objeto de celebrar
la ordinaria correspondiente a este dia y mismo se hizo
revisado el Tercer Tríptico
de decreto abierto el acto. Señal de
que de su anterior acto que fue
aprobado. Seguidamente el señor
Presidente expuso la fiscalidad
de lo mismo que no es otra que
tratar de los sucesos del año 1951.

Sucesos del 1951. Se dio cuenta del ex-
pediente juzgado, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 769 y siguiente de la
ley del Regimen Local de 16 de diciembre
de 1950, sobre formación de la
Cuerpo General del Presupuesto

que se viene
de acuerdo
de los oficiales
de abrile
de mil no
veinticinco
septiembre
y los
Rendidos en
el año de

Tacto de ocho



26

35

ordinario; de administración del
estadounidense municipal, y de fu-
dos ejercicios el presupuesto ordina-
rio, con cargo a la díscida del ejercicio
económico de 1951, rendidos por
el Sr. alcalde en aquella fecha
dijo: Oficio número 110000, sus-
mados favorablemente por
la Comisión de Hacienda
municipal, y expuestos al
público en forma reglamen-
taria y sin que contie los mis-
mos ni basan formulados re-
clamaaciones de sobre alguno
niendo el resumen de la Cuen-
ta General del presupuesto al
siguiente:

Obligaciones pendiente de Tago 107.961-81

Créditos Pendiente de Cobro 97659-64

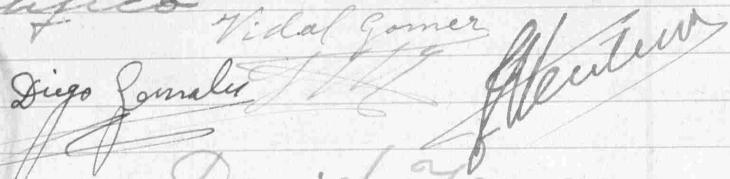
Tristancia en Coje 18.922-71-116.582-35

Superavit 8.630-54

Visto los artículos citados de la Ley de
Reintento Especial vigente de 16 de diciembre
de 1950 y demás disposiciones
vigeentes. - En debate, en votación
normal y por el voto favorable
de todos los señores que al morir
figuraron como concurrentes, cuyo
número representó más de los
dos tercios partes de los que de acuerdo
con la compuesta la Corporación
de acuerdo aprobar provisio-
nalmente la Cuenta General
de Presupuesto ordinario y en su

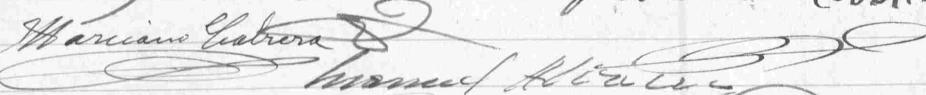
deis elevorlos para mi aprobacion de-
finitiva a los servicios de suspecie
y cesacione, una vez que esto
finalizare; y aprobar definitiva-
mente los cuenta de administracion
del Testimonio y de Caudales
presentados.

Y nos solicitudes mos omisos argu-
mentos de que tratar el señor Presidente
declaró terminado el acto a
los doce horas de su mismo
ordenando que del mismo se
levantó la presente acta que
firmara Pedro lo omiso al
resto de que yo el secretario
certifico.

Vidal Gómez
Diego Gómez 

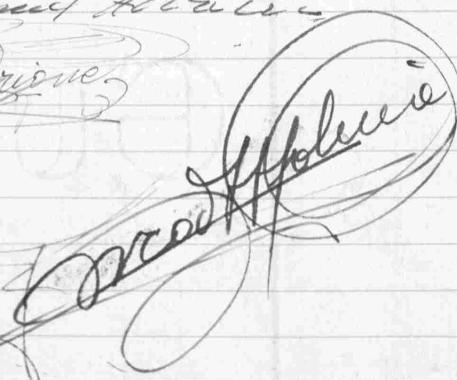
~~Daniel Aguirre~~

Feliz Tablado Provincia Chiloé

Mariano Estora 

Manuel Alvarado

Felipe Bagüena



Diligencia. En quanto yo al secretario para
hacer constar que la sesión ex-
traordinaria correspondiente a
este día no se ha producido cele-
brar por falta de miembros su-
ficientes de señores gestores no
estando a sesión extraordinaria
por no haber asistido a la gente
de que trato. Tercer lio de los
señores a quince de abril de
mil novecientos sesenta y
dos.

1º Bº

Al alcalde
Dios Jerral

Al secretario
Alcalde

Extraordinaria correspondiente al día
25 de abril de 1952
Señores Concurridos
Presidente
Don Diego Gómez Blanque
Vocales
Don Francisco Calvo Alfonso
Don Nicolás Gómez Alfonso
Don Felipe Rodríguez Sabiano
Don Francisco Calvillo Gorro
Don Juan Vicente Perrat
Don Francisco Gabarrón Espino
Don Félix Roballo Calvo
Don Stanislas Segura Grau de Oro
Estos señores Consistoriales los señores en
estos nombres al morir se expresa

Todos los vi-
ejas de su
señoría
de los años
los o. sin
ticias de
abril de
mil nove-
cientos eis
aumento y dos
Renudos
en el año
de estos se

miembros de la Corporación Municipal
 que se comprometieron en su totalidad
 a instalar de mi el secretario y presidente
 del jurado señor alcalde presidente
 don Diego González Blanquer, al objeto
 de celebrar la reunión extraordinaria
 más correspondiente a este día, y ni
 cuando se hizo mención de las sucesos
 de su mañana el señor presidente
 declaró abierto el acto. Dando
 lectura de mi anterior acta que
 fue aprobada. Seguidamente
 el señor presidente expuso a la
 Corporación Municipal la ne-
 cesidad de nombrar una Comis-
 sión para que haya una
 reunión en la Caja Reclutas el dia
 26 del corriente mes para que asis-
 to al juicio de revisiones de lo
 citado Caja. Bice anteriormente todos
 los asistentes fueron deliberados
 y por unanimidad acuerdaron
 nombrar Comisionados al presidente
 del jurado Don Diego González Blanquer
 y no hicieron otros escritos en
 los de que trató el señor alcalde
 dijeron formalmente el acto a los
 asistentes del mismo dia ob-
 servando que del mismo se hiziere
 la presentación que firmaran to-
 dos los asistentes el acto de que yo
 el secretario certifico

Dijo falso

J. M. W.

Daniel Oteggi



Felix Caballero Franco Alvaro

Telijue Rodriguez

Vidal Gomez

Hernandez Gatica

Francoise Caballero

Francoise Caballero

Extraordinaria correspondiente al dia
29 de abril de 1952

Señores Concursantes
Trovadores

Don Diego Gomez Blanque
Vicente

Don Alfonso Alvarez Alfonso nrove de
San Vidal Gomez Alfonso

Don Telijue Rodriguez Sabiano mil nrove

Don Francisco Caballero Farole cincuenta

Don Juan Ventura Corato cuento y

Don Francisco Caballero Yeyros dos. Per-

son Felix Caballero Alvarez nrovo en

Don Daniel Yeyros Grano de oro el Galón
de estos Edos. Consistoriales los

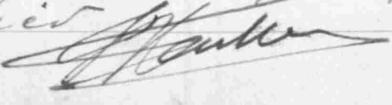
Señores cuyos nombres al morir
se expusieron, miembros de la Cor-

poracion Alfonso que le
comprometieron en su totalidad,

asistido de mi el Directorio y

Presidente por don Diego Gom-

ez Alfonso Blanque ales del Presidente
al objeto de celebrar la seña
extraordinaria correspondiente
al o. ante dia, y cuando la hon-

nunciado los días de la audiencia
 en el Salón - Presidente declaró
 pleno el acto. Sobre lectura al
 acto de su anterior que fue apro-
 bado. Hacindamente el Presidente
 informó expresó a lo Corpora-
 ción Municipal lo necesario
 de vender los terrenos que existen
 arrancados como consecuencia
 del Comercio existente entre el
 ayuntamiento y la Diputación
 Provincial, los cuales son propi-
 edad del ayuntamiento y por
 tanto puede disponer de ella.
 Bien enterado todos los asistentes
 previa deliberación y por con-
 sensus el acuerdo de vender
 los terrenos que existen arrancados
 en el Puerto Viejo de los propios
 de este ayuntamiento hasta el
 día 24 de Marzo de 1958; en el pre-
 ciso de 40.000 pts; son cuarenta mil
 pesos, al primer licitador que
 se interese dicha operación con
 garantía suficiente. en defensa
 de los intereses Municipales,
 y no habiendo más puntos ur-
 gentes de que tratar el Señor Pre-
 sidente declaró terminado el acto
 a los sencíos horas del mismo dia
 ordenando que relevante fo-
 presente acto que firmarán todos
 los asistentes al acto de que yo
 el Secretario certifico
 Diego González 



Daniel Teyras

41

Vidal Camer

Feliz Tabakro

Felipe Rodriguez

Manuel Alvarez

Pascasio Gómez

Mariam Galvea

Felipe Aldevalde

François Gómez

Diligencia. Se pide que el secretario
para hacer constar que la señora
extraordinaria conyugante
al año primero de su cargo no se
ha producido celebrar por falta
de numero suficiente de finan-
cias gestores no estando en inicio
sus letores por no haber oíntos
sirgentes de que trato. Tendrá
de de lo. Hacete a principio
de su cargo de mil novecientos
cincuenta y dos.

V. S.
F. Aldevalde

Diego Gómez



F. Aldevalde

F. Aldevalde

F. Aldevalde

F. Aldevalde

42

diligencia. Se poneyo en el Pese
lono para hacer constar que la
misma extranjeria correspondi-
ante al dia que nacio de Hijo no
se ha podido celebrar por falta
de ministro suficiente de fechos.
ni gestores, no siendo o designio
supletorio por no haber omis-
tos urgentes de su trato. Tres
soñale de los Hijo de mil procedimientos
adecuado y dolo.

Nº 2
A la orden de
Dios Jemel



El secretario
J. M. C.

43

Extraordinaria correspondiente al dia 26 de Mayo de 1952.

Sesiones concurrentes

Presidente:

D. Diego González Blázquez.

Tocales:

- D. Manuel Alvaro Gómez
- .. Tidal Gómez id
- " Felipe Rodríguez Bahiano
- " Francisco Caballero Esarte
- " Guadalupe Tercero Cerrato
- " Mariano Cabrera Negros
- " Félix Caballero Alvaro
- " Daniel Iglesias J. de Oro

En la villa de Cuencabrada de los Montes a veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

Reunidos en el Salón de Actos de esas Casas Consistoriales los señores cuyos nombres al margen se expresan, miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad, asistido del miel Secretario, y bajo la Presidencia de D. Diego González Blázquez, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando se lectura de la anterior acta que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación Municipal la necesidad de que, una vez hechas las modificaciones establecidas en el Presupuesto por el Timo-Sr. Delegado Provincial de Hacienda, procedía plantear su aprobación. Y, acto seguido, se expuso sobre la mesa el expresado documento para su examen, y seguidamente por mí el Secretario se dio lectura de la comunicación n.º 762 y 763 de fecha 30 de Abril respectivamente, próximo pasado, presidente de la Delegación de Hacienda de la provincia, Sección de Administración Local, según las cuales se ordena se hagan modificaciones y eliminaciones atendible acuerdo la Corporación, por unanimidad, rectificar la plantilla del personal administrativo auxiliar y subalterno del Ayuntamiento, así como la plantilla del personal técnico-administrativo y técnico y rectificar las cifras de citado Presupuesto, en las siguientes formas:

Primero. - Al capítulo 1º artículo 8º, partida 1º del sector de gastos se aumentan 8 pts. para completar el pago de la suscripción del B.O. del Estado 8 pts.

Segundo. - En el capítulo 1º artículo 11 se consigue una una nueva partida que figura con el



nº 12, y que se destina al pago de los gastos de invernadero, efectos y material del Juzgado de Paz, con un aumento de 500 ptas.

500 ptas.

Octavo. - Al capítulo 6º, artículo 1º del sector de gastos se aumentan 2.500 ptas. para pago del haber del Sr. Inspector Municipal Veterinario.

2.500 ..

Cuarto. - Al capítulo 6º, artículo 1º del sector de gastos se aumentan 850 ptas. con destino a pagos de unquinario del citado Inspector Municipal Veterinario.

850 ..

Quinto. - Al capítulo 6º, artículo 1º del sector de gastos se aumentan 1.500 ptas. con destino a gratificación por orden conjunta del Ministerio de las Gobernación y Agricultura de 5 de Noviembre para cumplimentar la Ley del 17 de Julio de 1.948.

1.500 ..

Sexto. - Al capítulo 6º, artículo 1º del sector de gastos se aumentan 1.661 ptas. con destino al pago de la dotación formacéntica titular.

1.661 ..

Septimo. - Al capítulo 6º, artículo 1º del sector de gastos se aumentan 1.800 ptas. para pagar el haber anual al Practicante.

1.800 ..

Octavo. - Al capítulo 6º, artículo 1º del sector de gastos se aumentan 1.800 ptas. con destino al pago del sueldo de la profesora en partos.

1.800 ..

Noveno. - Al capítulo 6º, artº 1º del sector de gastos se aumentan 3.200 ptas. para pago de medicamentos de familias pobres incluidos en la Beneficencia Municipal.

3.200 ..

Suman los aumentos 13.819

Décimo. - Continuando el orden de las modificaciones se acuerda por unanimidad:

Suprimir del capítulo 1º, artículo 8º, partida 2º ... 120 ptas.

Once. - En el capítulo 1º, artículo 1º, se rebaja la partida 1º de 300 ptas. que pasa al capítulo 1º, artículo 11 del mismo sector de gastos 300 ptas.

Dos. - En el capítulo 1º, artículo 11 del sector de gastos, se rebaja de la partida 10-120 con destino al pago del B.O. de la Provincia, con destino al Presupuesto de Caja 120 ..

Tres. - En el capítulo 2º, artículo 2º se suprime la 1º partida y su conización de 1.518 ptas. con 77 cént., para gastos de representación del Sr. Alcalde, n.º 2, art.º 64 de la Ley de Presupuesto del 16 de Diciembre de 1950. 1518-77 ..

Cuatro. - Del capítulo 7º, artº 9, se rebaja la primera, segunda, y cuarta partidas por un total de 4.850 ptas. que pasan al capítulo 6º, artº 1º del mismo sector de gastos 4850. ..

Quince. - Del capítulo 8º, artº 1º se elimina la 1º partida, que carece de conización, y se rebaja la partida 3º, de 1.800 ptas., la 2º de 1661 ptas., la 4º de 1800 ptas. y la 5º de 3.200 ptas., que pasan al capítulo 6º artículo 1º por un total todos de 8.461 ptas. 8.461 ..

Suman las bajas 15.369-77 ..

Haciendo el resumen, importan los gastos 13.819 ..
" id " id " id " las bajas 15.369-77 ..

De este el fin de nivelar el presupuesto, evitando el déficit se acuerda abajar en el Presupuesto de Ingresos, capítulo 9, artº 1º, partida 25-1550 ptas con 77 cént. 1550-77 ..

Por tanto, con las modificaciones que quedan anotadas, queda nivelado el Presupuesto en el sector de Gastos e ingresos, cuyas modificaciones siguen:



Sector de Gastos 13.819 pts
 id. de Ingresos 13.819 "

Con referencia a los ingresos no previstos esta Corporación considera que no procede determinar en capítulos y artículos distintos del que figura en el citado Presupuesto, para los ingresos no previstos, toda vez que, si se examina el estado ilustrativo del desarrollo del Presupuesto de Ingresos se observa que las cantidades que se contabilizan como ingresos no previstos, proceden siempre de ingresos de los montes consorciados con la Excmo. Diputación Provincial, toda vez, que al estar los montes de estos propios, objeto de consorcio en plena explotación y cesazaje, de ellos se obtienen leñas y carbones, cuya propiedad le pertenece únicamente y exclusivamente a este Ayuntamiento.

Como quiere que el ingreso que se obtiene de los leños y carbones no se pueblen reflejar de forma periódica e ingresos tipos ríos, mas bien el contrario, que varía de infinito a infinito de circunstancias, que no es del caso enumerar, es por lo que a juicio de esta Corporación Municipal debe figurar como ingresos no previstos; al no depender dichos ingresos del Ayuntamiento, sino de personas ajenas al mismo, que en concepto de comprobación puede o no puede existir.

S. no habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminado el acto por el Sr. Presidente, con orden de levantar la presente acta, que los hallan conformes y firman todos los concorrentes, así:

Diego González, Félix Caballero

J. M. Mariano Cabrera,

Felipe Rodríguez, Manuel Morales

Vidal Pérez (Procurador) Caballero

David Yegros

47.

ordinaria correspondiente al dia
9 de Febrero del 1952

Sanones Concursantes

Trinidad

San Diego González Blasquez
Nacales

San Francisco Alvarez Alfonso

Don Vidal Gomez

San Felipe Rodriguez Sabino

Don Francisco Coballero Torote

San Juan Ventura Barrato

San Francisco Sabres Goyos

San Felix Coballero Alvarez

Fundacion Goyos Jesus de Oro

de estos Coros los señores cuyos nom-
bres al morir se expusieron

miembros de la Corporación
municipal que le acompañaron
en su fallecimiento asistido de

mi el Secretario, y Trinidad
Alfonso San Diego González Blasquez
al objeto de celebrar la sesión

ordinaria correspondiente
a este dia y siendo la hora seis
la de el Señor Presidente declaró

abierto el acto. Dando lectura de
su anterior acto que fue aprobado.
Seguidamente el Señor Presidente

lo expuso a la Corporación Munici-
pal que en el Boletín oficial del
Estado del dia 20 de abril de 1952;
aparece una telecopia de los
ayuntamientos de la provincia
suyo cuen no excede de 6000 habi-



tantes con el fin de regular el ejercicio libre de los profesionales de Medicos, en lo que aparece este asunto mencionado, con un Medicos titulos y se clasifican éste como riego ni ninguna Medicos libre; como quiere que ésta clasificación hecha Permanente los intereses de todo el vecino diario, al observar en la relación que pueblos infinitamente de menor escaso mucho menor. han sido clasificados como portales abierto, y este de acuerdo a la demanda de los Medicos, con acuerdo de Tablazos de derechos de 3.369 Habitantes, cuyo caso está apresado por el Oficio Sr. Delegado Provincial de Estadística el día 1^o de Mayo de 1952, poniendo como portales cerrados.

De otro parte se deduce de la clasificación, que en esta localidad los servicios sanitarios estarán totalmente denunciados con el Medicos titulos al no una localidad que requiere el ejercicio de los Medicos y por tanto procede se haga. nueva clasificación y se considere este pueblo como portal abierto o no que se clasifique con un Medicos titulos y otro Medicos libre.

Leyendasamente todo lo contrario. Sin Municipal procede el

exclusiva de la relación de ayuntamiento, y acuerdo por una minoridad, el mayor reconocimiento al objeto de que no clasificado este ayuntamiento como portado abierto, y se permite el ejercicio de la profesión de Medicos, al Medicos Titular, y aun Medicos libres, evitando con ellos, que se tenga que ver esta localidad desatendida de los servicios Medicos, por su insuficiencia con el Medicos Titular. En mismo acuerdo se una certificación de la proclamación de Derecho de este localidad según la última certificación del curso de población y se formule la reclamación ante la Dirección General de Hacienda, al considerar la clasificación hecha lesiva y perjudicial a los intereses, de todos el vecindario.

Muy habiendo oido mis amigos, que me dieron el fin de residir declaro terminadas el año a los doce de la mañana del mismo día ordenando que del mismo momento la presente acta que firmarán todos los asistentes al acto de que yo el heredero continúe.

Dijo don José Caballero
Hernández Francisco Caballero



Felipe Rodriguez Vidal Gómez
 Daniel Yegros Muñoz Alvaro

~~D. José M. Alvaro~~

Diligencia. Se poneyo ayer al secretario pa-
 ro hacer constar que la reunión extra-
 ordinaria convocada el dia
 quince de Junio no se ha podido
 celebrar por fallecimiento supe-
 riente de Señores Gestores, no estan-
 do en sesion sus titulares por no ha-
 ber asuntos urgentes de que tratar.
 Asimismo de los 114 asistentes a la
 reunión de junio de mil y seiscientos cin-
 cientos y dos.

N.º Dº
 D. José M. Alvaro
 Diego Fernández

~~El secretario~~

~~D. José M. Alvaro~~

Extraordinariae concesionada el
dia 18 de Junio de 1952 ⁵¹
Señores concurrentes

Tresidiente

Don Diego González Blasquer

Don Alfonso Salvoen Alfonso

Don Madrid Gómez Alfonso

Dn Feliz Rodríguez Bobadilla

Dn Francisco Coballos Farole

Dn Juan Ventura Carroto

Dn Francisco Sobreiro Negro

Dn Fulgencio Coballos Negro

Intendencia Negros Grueso de Oro

De la vi.

lla de Tuc-

uadochole

de los 44 ho-

tes a diez

y ocho de

Junio de

mil nove

cientos an-

teuta y

dos. Ramí

rez en el

Salón de Actos de estos Bajos Consi-
derables los Señores cuyos nom-
bres al margen se expresan ni-
mersos de la Corporación Afili-
ada que la componen en su
totalidad asistidos de mi el Señor
Toro y Tresidido por Don Diego
González Blasquer al objeto de
celebrar la sesión extraordinaria
consecuente a este dia
y siendo lo. horo. señalado
Hs. 21 hora del mismo dia

el Señor Tresidiente declaró abi-
erto el acto. Dando lectura de su
anterior acta que fué aprobado
seguientemente el Sr. Tresidiente
dijo sucede a la Corporación Afili-
ada, y ordenó se diera lectura
por el Sr. Secretario de los asuntos
presentados, y acto seguido se pro-
cedió a la lectura de los documen-



to; el primero presentado por don
 Santiago Alfonso, y por don
 Rino Ramírez, solicitando solares
 para la construcción de viviendas.
 Con posterioridad al igualmente
 se dio lectura al documento pre-
 sentado por Nicanor Babiano y otros varis
 vecinos de esto, solicitando res-
 pecto a efectuar el deslinde entre
 el arquitecto de Offerman y el
 de esta localidad en lo concerniente
 al s. Valdemoro, Chorchos y Loti-
 fio, y por último se procedió al
 examen del escrito firmado por
 todos los funcionarios oficiales y
 subalternos en el que solicitan la
 inclusión y se reconozcan sus dere-
 chos para participar en los beneficios
 de sistematica medicina. Luego a continuación
 quedidamente y después de exami-
 nada los dos instrumentos presentados
 en suplicio de adjudicación de
 solares, al arquitecto se puso
 recordó examinar el terreno que
 quedó para tal finalidad, y
 marcar los solares solicitados, en
 cuyas construcciones se ajustaran a
 las condicioneas que vienen fijadas
 por el arquitecto, y se notifique
 a los interesados el acuerdo recordado
 asimismo la corporación Alfon-
 so y el acuerdo que dado el gran
 interés, y los beneficios que supone
 el deslinde ambos términos

municipales, evitando con ello
una serie fija de discordias siempre
partidistas o los intereses del
Municipio y de los mismos veci-
nos, procede se nombre una
Comisión que estén constitui-
do por el Gobernante alcalde
Don Francisco Alves - Alfonso
Don Víctor Gómez Alfonso - Dr.
Félix Bobadilla y San Feliz
Rodríguez; para que con lo
que designen la de Offerero de
Tuyue proceder a efectuar
los operaciones de deslinde de
el límite de Valdemoro, los
Bosques y el Toltito, para lo cu-
al que se oficie al ayuntamiento
de Offerero de Tuyue, dán-
dole cuenta del deseo de este
ayuntamiento.

Por último y por acuerdo municipal
igualmente acordarán nomi-
nar al Segundo comisionado
para la existencia. Ayudante. De
muestra gratuita - al Dr. Se-
ñor, y a los oficiales, y funciona-
rios del Gobierno ya que no se pu-
ede hacer, y recordar un reglamento de
excepción con los funcionarios
municipales, y por tanto este se-
ñor tiene que vincularse
a todos por igual.

Y no habiendo más asunto, ur-
gente de que tratar el señor Tre



sidente declaró acordado el acto a
los señores titulares presentes del mismo
dijo ordenando que el mismo
se levante lo presente acto que
firmarán todos los asistentes ala
sala de que y el secretario certifique

Diego González Vidal Gómez

Mariano Herrera Felipe Rodríguez

Manuel Alvarado Francisco Caballero

Daniel Legras

Feliz Caballero

José Molina

Extraordinaria correspondiente al dia 29
de Febrero de 1952

Actores concurrentes

Presidente

Don Diego González Blázquez

Don Francisco Alvarez Alfonso

Don Vicente Gómez Huerta

Don Felipe Rodríguez Robles

Don Francisco Coballos Faro

Don Juan Vicente Berrato

Don Horacio Cabrera Gómez

Don Félix Bocallero Alvarez

~~Don Juan Gómez Grano de On~~

55

Tú te veas
de Tucula
hasta de
los Altos
a veintim
eve de Fe
brero de mil
novecien
tos cuin
cua y dos
Reunido
en el te

lao de actos de estos actos conci
toriales los señores cuyos nom
bres al margen se expresan, mi
embros de la corporación munici
pal que se componen en su
totalidad el constituido de mi el hece
torio, y presididos por don Die
go González Blázquez, al objeto
de celebrar la revisión extraordinaria
y convocada la hora veintadós a los
veintimue horas del mismo día, el
señor Presidente declaró abierto
el acto. Dando lectura de su su
terior acta que fue aprobada, se
guidamente el Dr. Presidente expus
to la Corporación municipal de la
reconsideración de examinar los exa
tos que hacen referencia a la petici
ón del deslinde con el término
municipal de aquello, la de petici



en de rotores por el vecino de este vi-
 lle. Aparecino Toledo; la de pretoria
 de mi aere como depositario Tuo-
 tor Camarero & Partic; y la necesi-
 dad superiora de cumplir los polo-
 gos de oficial Triunvir, y Segundo en
 este ayuntamiento propiedad.
 Túmulo enterrados todos los existentes
 al acto, previa deliberacion y pro-
 municionidad, acuerdarse efectuar
 el deslinde de arte tecnico & mu-
 nicipal con el termino de aquels Pue-
 blos-Rios, y que sea de restituida
 la solicitud presentada por el ve-
 cino de este villa Aparecino Toledo; al
 no quedar el ayuntamiento acuerdo.
 Se el solor en el sitio que el solicita,
 ya que al fijar el solor, o solores que
 quedan fijar, es de competencia
 unica y exclusivamente de aquell
 ayuntamiento, ni que pueda admitir la ma-
 yor de significacion de iniciativa por
 tiular en este caso de asuntos.
 asi mismo acuerdase promunidos
 admitir la solicitud presentada por
 el depositario de este ayuntamiento Tu-
 torista Camarero & Partic, ya que las
 causas que eleva sea digno de tener
 cuenta, por lo cual se admite su
 dimisión del cargo de depositario que
 hasta la fecha viene desempeñando
 que se notifique al con mediante
 la firma de la presente acta, y se
 nombre para el mismo cargo de depo-



F6825471

6

57

sitionis a don Benigno Alvarez
oficio, el cual se dará por po-
sionado de su cargo en este
acto, con efectos administrativos
de primero de Julio del corrien-
te año, que caute el acta degradaci-
ón del ayuntamiento por sus
servicios prestados a favor del
mismo por el depositario eiente
por ultimo acuerdo por una
minoridad previa deliberación
que se comiso que los dos plazos
existente de oficial Primero y
segundo de este ayuntamiento
con la finalidad de que sean
suscritos en proporcional las citas
plazas de oficiales Primero y Segundo
y se de cumplimiento a los dispo-
nimientos vigentes que regulan la
presente materia.

y en habiendo mos emitido respeto
de que trato el señor Presidente
declaró terminado el acto a los
veintidos horas del mismo dia
ordenando que del mismo se
levantó lo presente acto que fin-
mará todo los existentes al acto
de que es el Secretario certifico.

Dijo finales

Vidal Gomez

M. Vilella

Manuel Alvarado

Mariano Lachera

Felicí Tabellero

Daniel Tegres

Benigno Alvarez

Quinto Centenario

François Pfeiffer

Félix Rodríguez de la Fuente

D. José Pérez

ordinaria correspondiente al día 1º de
Julio de 1952

Senores Concurridos

Trinitario

Don: Diego González Blasquez

Don: Francisco Alvarez Oficial

Don: Vidal Gómez Oficial.

Don: Félix Rodríguez Babiano

Don: Francisco Caballero Faro

Don: Vicente Ventura Perrato.

Don: Francisco Cabrera Seguro

Don: Félix Caballero Alvarez

Don: Daniel Seguro Grau de Oriales, los señores cuyos nombres al margen se des-

pcionan miembros de la Corporación Oficial que la componen en su totalidad existido de su el bene-

ficio, y traido por Don Diego Gon-

zález Blasquez al objeto de celebrar

la misa correspondiente a este dia

y cuando la hora señalada las

seis horas de su matiz, el Sr.

Trinitario declaró abierto el acto de

lectura de su anterior acta que

tuvo la villa
de Tucumán
do de los Oficiales
de Julio de
mil novecien-
tos cincuen-
to y dos. Reuni-
dos en el Salón
de actos de esta
Casa Consistorial
nadas, los Señores

fue aprobado. Seguidamente el señor Presidente expuso a la Corporación Municipal la necesidad de nombrar abogado asesor a don Andrés Balmuelo Triceto de este ayuntamiento, con la comisión de mil quinientos pesos anuales.

Tras interrumpir la Corporación Municipal, por unanimidad acuerdo nombrar abogado asesor de este ayuntamiento, a don Andrés Balmuelo Triceto, reino de Oficina del Juzgado para la revisión de los asuntos del ayuntamiento, con el haber anual de mil quinientos pesos, con efectos administrativos de primero de julio del corriente año.

Y no habiendo más asuntos urgentes de que tratar el señor Presidente declaró terminado el acto, los deseó triste del mismo día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmaron todos los asistentes al acto de que es el Secretario certificado. Dijo formalmente Vidal Sáenz.

Felix Caballero
Felipe Rodriguez
Eduardo Caballero



1876
60

Mariano Cabrera
Manuel Alvarez
Daniel J. Gómez
Juan Flores

diligencias. Se pidió que el Secretario pasase
para constar que la revisión estuviera
en el escrivano correspondiente a este
calle, no se ha podido celebrar por
falta de número suficiente de
Hombres Gestores ni atendiendo a que
sin supletoría por no haber en
los suscitantes de que tratar.
Finculbrada de los fffantes a quin
se de julio de mil novecientos
cincuenta y dos.

Nº 13:
T.º alcalde

Dijo firmar

JF

F.º Secretario

D.º D.º Alvarez

D.º D.º Alvarez

ORIGINALES

Extraordinaria correspondiente al
dia 26 de Julio de 1952
señores concurrentes
~~Presidente~~

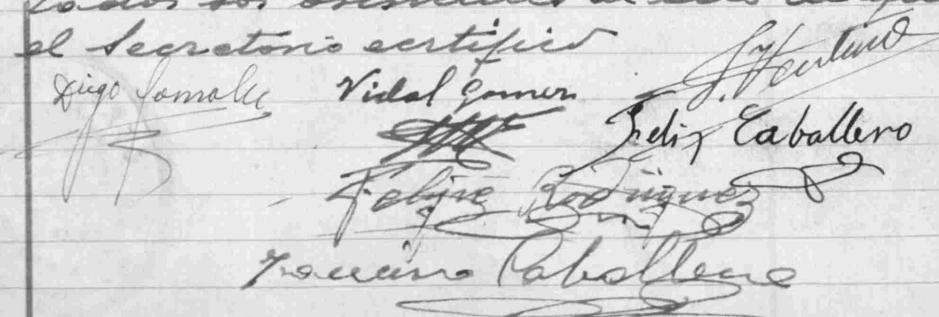
San Diego Gomález Blanquer	sostuvo
San Francisco Alvarez Alfonso	a veinti-
San Vidal Gomez Alfonso	seis de
San Felipe Rodriguez Rabiachos	Julio de
San Francisco Bobadilla Zarate	mil no
San Juan Vicente Cerrato	vecinatos
San Francisco Bobadilla Leyros	cuarenta
San Felix Bobadilla Alvarez	y dos. La
San Daniel Leyros Grues de Oro	viudos

en el salón de actos de estos Ca-
jos Consistoriales los señores ca-
yos nombres al mayoreo se expre-
san miembros de la Corporaci-
on Municipal que la com-
ponente en su totalidad el consi-
tido de mi el decreto n° 141
dictado por San Diego Gomález
Blanquer, al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria correspon-
diente a este día, y viendo lo
que se trataba de los asuntos
de el mismo día, el señor Pre-
sidente declaró abierto el acto.
Dando lectura de su anterior
acta que fue aprobada. Segui-
doamente el señor Presidente dis-
cutió a la Corporación Oficial
qual que en el Boletín oficial del
Estado n° 207 del dia 25 de Julio de
1952, se inserta la orden Oficiosa



de la Gobernacion Dirección Gene-
ral de Administración Fiscal, me-
diante la cual se de conformidad
con lo dispuesto en la Orden de 26
de octubre de 1951, ha acordado efectuar
el nombramiento interino pa-
ra la Secretaría de Segundo cate-
goría de Fincobradas de los Hasta-
a favor de Don Arcadio Alfonso Ob-
rador, con lo que se confirma la posesión 8 octubre
Pues siendo la Corporación Mu-
nicipal, acuerdo poseer
ciudad dar posesión de la
Secretaría de este ayuntamiento
con carácter interino a don Ara-
cio Alfonso Alvaro, el que tiene
posesión de la plaza para lo que
ha sido nombrado, en este caso
al ver el que viene desempeñando
dicho cargo como Secretario de este
ayuntamiento, desde el dia 5 de octubre de 1951.
Y no habiendo mos escrito urgentes
de que bajar al Señor Presidente
deslora terminados el acto a los que
treinta minutos del mismo día or-
denando que del mismo se levante
se le presente esto que firman
todos los asistentes al acto de que yo
el Secretario certifico

Dijo Tomás Vidal Gómez



José Caballero
Felicio Rodríguez
Francisco Caballero



Miguel Alvarez

J. S.
Mariano Cabrera

Daniel Alegre

O. Aldecoa
J. M. Gómez

audiencia correspondiente al día 1º de
agosto de 1952

Señores concorrentes,
Tríptico

Don Diego González Glarque.

Nacidos

Don: Manuel Alvarez Huerta

Don: Vidal Gomez Huerta.

Don: Felipe Rodriguez Zobrias

Don: Francisco Coballero Toral

Don: Juan Ventura Berroto

Don: Mariano Cabrera Gómez

Don: Félix Coballero Alvarez

Don: Daniel Alegre Gómez de Oro

Tu Sección
de Tucumán
trajo de los
Méjicos en
primero
de agosto
de mil no
veinticinco
y dos. Reuni
dos en el fa
tir de acto
de estos Ca
sos Contenciosos los señores cuyos no
mbres al margen se expresan mi
embros de la Corporación Municipal
que se comprenden en su totalidad el
sentido de mi al heretorio y funda
do por Don Diego González Glarque
al objeto de celebrar la audiencia
se correspondiente a este día, y
siendo la hora señalada los diez
horas de la mañana, el P. Tríptico
me declaró obispo al acto. Tendrá
lectura de su anterior acto que
fue ignorado. Seguidamente

los Contenciosos los señores cuyos no
mbres al margen se expresan mi
embros de la Corporación Municipal
que se comprenden en su totalidad el
sentido de mi al heretorio y funda
do por Don Diego González Glarque
al objeto de celebrar la audiencia
se correspondiente a este día, y
siendo la hora señalada los diez
horas de la mañana, el P. Tríptico
me declaró obispo al acto. Tendrá
lectura de su anterior acto que
fue ignorado. Seguidamente

el Sr. Presidente expuso a la Corporación Municipal, la necesidad de adjudicar un solar en el sitio de los Cruces al vecino de este villa Gobelos Rincón Ramírez para lo cual previo estudio del terreno puede fijarse en una extensión superficial de treinta metros cuadrados, con el límite siguiente: limitando por la izquierda de una otra de andes Rincón, y por lo demás extremos con calle pública sin que la fijación del solar aborde calle para made el tránsito por la vía pública.

Al servicio de deliberación y por unanimidad, a acuerda se fijó el solar indicado con la extensión superficial indicada, al sitio de los cruces y que haya efectiva Gobelos Rincón Ramírez la cantidad de pesos. 350.- por el solar adjudicado, que no impide lo comprendido corte de pago al interesado y en su nombre Todos los características que existan en este acto con referencia a la extensión superficial y linderos.

Y no habiendo más puntos urgentes de quinientos al Sr. Presidente declaró terminado el acto a los asesores del ministerio de acuerdo que lo que firmar todos lo constante

al acto de que yo el Secretario asistí.

Vidal Camer Diego Somby *F. Vidal*

F. Vidal *D. Daniel Yegros*
A. Villegas Rodríguez *Mariano Fabra*
Manuel Álvarez *Francisco Pabellón*
Kristofor Molnár

Atentaciuio: A lo largo de su secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha producido celebrar por faltas de miembros suficiente de señores Gestores no citados o señores miembros que no habían acudido urgentes de que el toro fuese llevado de forma efectiva en la noche de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

L. S. *A. Vidal*

E. J. Gómez
Diego Fernández

A. Vidal

E. J. Gómez



extraordinaria correspondiente al dia 5 de
septiembre de 1952.
Tenores concurrentes:
Tridente
Don Diego Gomárez Blayquer
Vicente
Dña; Manuel Alvarez Almuñoz
Don Vicente Gomez Almuñoz
Don Felipe Rodríguez Gabiano
Don Francisco Caballero Faroto
Tenor Juan Ventura Cerrato
Don Francisco Gabriero Yegros
Don Felix Caballero Alvarez
Tenor Daniel Yegros Grau de Oro

Al servicio
de Tucumán
Proyecto de los
Almuñoz o
cinos de sep-
tiembre del
mil nove
cientos cinc
uenta y dos.
Reunidos
en el Salón
de actos de
los Coros

Constituyentes los señores cuyos nom
bres al margen se expresan más
abajo de la Corporación Municipal
que la componen en su totalidad
constituido de mi el secretario y tres
dichos por Don Diego Gomárez Blay
quer, al objeto de celebrar la serie
de extraordinarias correspondien
tes éste día y nunciado lo hice
númalo de los nueve Coros de la
noche al señor Presidente de
claro obierto el acto. Tanto la lectura
de su anterior acta que se impuso
bada. Seguidamente el señor Pre
sidente expuso que visto lo pro
puesto de suscavante de credito
para el año el capítulo 6 artículos 1
del presupuesto de gastos de la co
misiones necesaria para atender
a los aumentos de sueldos, pagos

extraordinario 18 de julio 1952,
y pagos de medicamentos, suministros
y gastos que se inicie en
que formula el secretario y que
hace suya la Comisión Supri-
mida permanente en sesión de
mucha de agosto. La cual ha per-
manecido expuesta al público
por términos de quince días, du-
rante los cuales no se ha formu-
lado reclamación alguna en su
contra.



Considerando que corresponden
los los ejes que figura en el
capítulo 15 del presupuesto de
ingresos y en el 18 del gasto, o
bien en su sobrante del 18928-pe-
setas, de los que perteneciente
quedan destinadas los diez y
siete mil seiscientos veinticinco
pesetas veintitres centavos que
se solicitan a los establecimientos que
se indican anteriormente.

Considerando que en este punto
distintos se han obrado los
trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimi-
dad acuerda aprobar el susde-
mento de crédito de diez y siete
mil seiscientos veinticinco pesos
veintitres centavos por contra-
cto de la cesión a la Comisión del
capítulo 15 del presupuesto de
ingresos con destino al capítulo

6 artículo 1 del de gastos, para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se remita copia al Oficio Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.
 + Seguidamente el Sr. Trínicente puso sobre la mesa la ordenanza de los precios de la localidad, la cual ha sido creada como consecuencia del artículo 9 del Decreto de 17 de Mayo de 1952, uno ver examinado por su acuerdo el acuerdo se aprobaron las citas de ordenanza y se remitió al Oficio Sr. Delegado Provincial de Hacienda.

+ Seguidamente el Sr. Trínicente dio cuenta a la Corporación Municipal de la Federación presentando don Salvador Caballero Martínez, y lo de Ejirians Mendosa, el primero solicitando un solo, y el segundo para establecer un concierto de la expresión de Cien con el acuerdo mencionado. Fue aprobado todo lo Corporación Municipal, previo examen acuerdo posterioridad de los miembros de la Federación y que sean notificados los interesados en este sentido.

Seguidamente el Sr. alcalde dio igualmente cuenta a la Corporación Municipal del acuerdo presentado por Salvador Díaz Quir, previo examen del mismo el ayuntamiento.

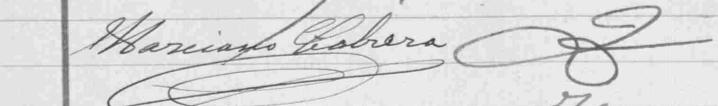
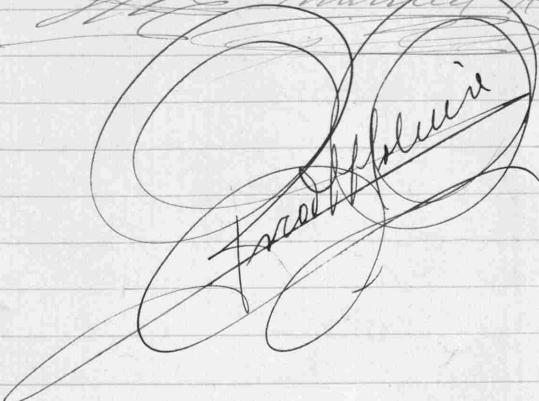
acuerde que de conformidad con
lo que preceptúa el Reglamento de
Funcionarios de Administración Local
aprobado por Decreto del 20 de Mayo
de 1953, se desestime el citado escrito
todo res que el ayuntamiento no
tine facultades para adoptar un
acuerdo que tiene carácter retro
activo, ya que de acceder a los
solicitudes, resultaría que el acuerdo
sería de todos los heces illegales, al
tenor lo solicitado fecho estorze
de febrero del año 1952, y el citado
Reglamento entró en vigor el diez
primero de febrero de mil novecen
tos nueve acuerdo y dos, sigue prece
bria lo. Si ignorancia fuese del mismo
con lo. prohibición que establece
se hacer nombramientos la Corpora
ción Municipal, que no se oponga
a lo que el yo, citado Reglamento
establece.

Y no habiendo más suertes que
tas de que tratar al Sr. Presidente de
los terminados el acto a los dichos
hechos del mismo día ordenámosle
que del mismo se levante la pre
sente acta que firmarán todos
los asistentes al acto de que yo el
Secretario certifiqué.

Dijo punto
 Hilario Felipe Rodríguez
 Daniel Yegros



1172

Felicíz Caballero
Hacienda Cabrera 
Francisco Pablos
Vidal Gomez 

Francisco Pablos

Dilección. Yo pongo yo el secretario para
que cautive que la señora ordi-
naria correspondiente a este año
no se ha procedido celebrar por falta
de numeros suficientes de fiestas
Gestores no citando a señora suspe-
cta por no haber anotado en su
de que trato. Encuentro de los
Alfantes o quince de Septiembre
de mil novecientos cincuenta
y dos

V. B.

El alcalde

Dijo Gómez



El secretario.
Francisco Pablos
Francisco Pablos

Ordinaria correspondiente al dia 2 de Octubre de 1952.
Señores concurrentes.

Presidente

Don Diego Gonzales Blasques.

Votales

Don Manuel Alvaro Muñoz.

" Midal Gómez Muñoz

" Felipe Rodríguez Bahiano

" Francisco Caballero Tarate

" Juan Ventura Cerrato.

" Mariano Cáhera Legros.

" Félix Caballero Peláez

Daniel Legros Grams de Ora

al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad asistido de mi el secretario

presidido por Don Diego Gonzales Blasques, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada las 12 horas de su mañana. El Señor Presidente declara abierto el acto dando lectura de su anterior acta que fué aprobada seguidamente el Señor Presidente expuso a la Corporación Municipal la necesidad de adjudicar, una vez terminados los plazos legales reglamentarios, sin reclamación alguna la adjudicación provisional del remate de los aprovechamientos de fructos del año forestal de 1952 - 53 a favor del mejor licitador del monte Cherchaf o. Don Alejandro Bahiano de Armas vecino de Herrera del Duque que respectivamente se hiciera la adjudicación definitiva a



71

In la villa
de Guinfahada
de los Montes a
dls. de Octubre
de mil novecien-
tos cincuenta y
dos. Reunidos
en el salón de
actos de estas
casas consistoria-
les los señores

cuyos nombres

el expresado rematante antes indicado, para que proceda a su ingreso en arcas municipales de la cantidad correspondiente.

Bien enterados los concurrentes y por unanimidad de los reunidos acuerdan que se adjudique definitivamente el remate de aprovechamiento de frutos del monte las "Ojercas" por el año forestal de 1952-53 en la cantidad de tres mil cincuenta pesetas al único licitador a quien le ha sido adjudicado provisionalmente a Dn. Alejandro Babiano de Armas, y que se le notifique al interesado esta resolución para que en el término de quince días se persone en este Ayuntamiento a presentar sus respectivos fiadores e ingresar el ochenta por ciento del total valor de la adjudicación en arcas municipales de este Ayuntamiento y hacer saber su deber, para empesar el disfrute de ingresar en la caja general de depósito un diez por ciento del remate en concepto de fianza y el diez por ciento restante en la cuenta corriente del Banco de España titulada "Mejoras de Montes públicos" en el mismo término de quince días lo restante que se menciona en el pliego de condiciones para su ingreso en donde proceda.

Equidamente por la propia presidencia se expuso a los reunidos la necesidad de que transcurridos los plazos legales reglamentarios, sin reclamación contra la adjudicación provisional del remate del aprovechamiento de frutos del monte "Ricias" por el año forestal de 1952-53 a favor del único licitador Enrique Chávez

Vicente, que respectivamente se hiciera la adjudicación definitiva al expresado rematante antes aludió porras que proceda a efectuar en arcas Municipales los ingresos correspondientes. Entendidos los concurrentes y por unanimidad los reunidos acuerdan que se adjudique definitivamente al rematante del aprovechamiento de frutos del monte "Ricjal" por el año forestal de 1952-53 en la cantidad de ochenta mil quinientas pesetas al único licitador a quien había sido adjudicado provisionalmente y que se notifique al interesado esta resolución para que en el término de quince días se persone en este Ayuntamiento a presentar sus respectivos fiadores e ingresar el ochenta por ciento del total valor de la adjudicación en arcas municipales de este Ayuntamiento y hacerle saber su deber para dispensar el disfrute de ingresar en la caja general de Depósitos el día por ciento del remate en concepto de fianza y el otro día por ciento del remate en la cuenta corriente del Banco de España titulada "mejoras de Montes públicos" lo restante que se mencione en el pliego de condiciones para su ingreso donde proceda. Seguidamente por la propia presidencia se le expuso a los reunidos la necesidad de que transcurrido los plazos legales reglamentarios sin reclamación contra la adjudicación provisional del remate del aprovechamiento de frutos del monte "Arenal" por el año forestal de 1952-53 a favor del único licitador Antonio Cháres Berardo vicino



de Villarta de los Montes que respectivamente se hiciera la adjudicación definitiva al expresado rematante antes aludido para que proceda a efectuar en arcas Municipales los ingresos correspondientes, consideró los señores concurrentes y por unanimidad los reunidos acuerdan que se adjudique definitivamente al rematante del aprovechamiento de fachos denominado "Arenal" por el año de 1952-53. en la cantidad de diez y ocho mil quinientas pesetas al único licitador a quien había sido adjudicado provisionalmente y que se notifique al interesado esta resolución y para que en el término de quince días se persone en este ayuntamiento a presentar sus respectivos fiadores y ingresen el ochenta por ciento del total valor de la adjudicación en arcas Municipales de este Ayuntamiento y hacerle saber su deber para emplear el disfrute de ingresar el diez por ciento en la cuenta general de Depositos en concepto de fianza y los diez por ciento restante en la cuenta corriente del Banco de España titulada "El M. para de Haciendas públicas" lo restante que se mencione en el pliego de condiciones para su ingreso donde proceda.

Y no habiendo otros asuntos urgentes de que tratar el señor presidente declaró terminado el acto a las trece horas del mismo día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmau todos los asistentes al acto de que y el secretario particular.

Dios Comida



Alvarez

F. Olguín Rodríguez

Laniel Yegros



Higinio Cabrera
Felix Caballero

Francisco Pabellon Vidal Gomez

Manuel Flores Vidal Gomez

Extraordinaria convocatoria local dia
3 de octubre 1952.

Asiadores concurrentes

Presidente

Don Diego Gomález Blasquez
Vocales

Don Alfonso Alvarez Héctor

Don Vidal Gomez Héctor

Don Felipe Rodriguez Sabiano

Don Francisco Pabellero Torste

Don Jose Ventura Cerrato

Don Hilarcino Cobrero Yegros

Don Felix Pabellero Alvarez

Don Daniel Yegros Gómez de Oro
de estos Dadores constitucionales los Asiadores
cuyos nombres al momento sea
que serán miembros de la Corporación
Oficial que se componerán
en su totalidad consistido de mi el
Secretario y Presidente por Don Di-
ego Gomález Blasquez el objeto
de celebrar la reunión convocada
ante a este dia, y cuando los die-
sos del mismo dia, el Señor
Presidente declaró abierto de estos

Tu le vives
de tu vida
boda de
los Héctares
a tres de
octubre

de mil
novecientos
seis
y dos. Re-
unidos
en el Hotel

de octubre de

76

Dando lectura de su anterior acto
que fue aprobado. Digo en este
que el mismo incidente ocurrir a la
Corporación Industrial la necesi-
tad de aprobar el recorrido munici-
pal que ha de seguir para la Ma-
trícula Industrial y de Comercio
del año 1953. Bien entendido todos
los sumidos acuerdos por unan-
imidad fijar como término la mu-
ñida del mes de junio del 15º año
que no aplicados o la Matrícula
Industrial del año 1953.

Y nos habiendo mostrado en un
acto de que tratar al Señor Triden-
te declaró terminados el acto a los
once horas del mismo día ordenan-
do que de ese mismo se levante la
presencia acto que firmare todos
los asistentes al acto de que ego
el Secretario certifico.

Diego Jiménez

 Félix Rodríguez

Daniel Yagros

Mariátegui Cabrera

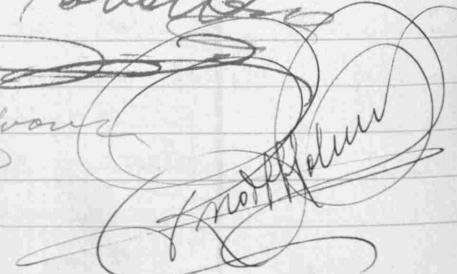
Feliz Tablado

Vidal Gómez

Juan A. Poblet

ML

Manual Alvaro



Diligencia. Seguidamente lo pongo yo al secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha pedido celebrar por falta de miembros suficientes de señores gestores no estando a sesión supletoria porque haber asuntos urgentes de que tratar. Encuadrado de los 11500 a quince de octubre de mil novemientos equecenta y dos.
Nº 13º



El alcalde
Diego Jiménez

El secretario
Medellín

Diligencia. Seguidamente lo pongo yo al secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha pedido celebrar por falta de miembros suficiente de señores gestores no estando a sesión supletoria porque haber asuntos urgentes de que tratar. Encuadrado de los 11500 a tres de noviembre de mil novemientos equecenta y dos.
Nº 13º



El alcalde
Diego Jiménez

El secretario
Medellín

Extraordinaria correspondiente al dia 17 de
 Noviembre de 1953
 Señores concurrentes
 Presidente
Don Vicente Gomisler Blanquer
Nocales
Don Manuel Alvaro Alfonso
Don Vidal Gomez Alfonso
Don Felipe Rodriguez Robles
Don Francisco Coballos Garrote
Don Juan Ventura Corro
Don Francisco Coballo Fegos
Don Felix Coballos Alvaro
Don Daniel Fegos Grano de Oro

Tufo. vello de Trece
 horas de la tarde
 a diez y siete
 de Noviembre de
 mil novecientos
 cincuenta y dos
 Anuidos en el te
 sio de actos de
 estas cosas Con
 sistenciales los
 señores cuyos
 nombres al
 margen se
 expresan miembros de la Corporaci
 on Municipal que lo compusieron
 en su totalidad, asistido de mi
 el Secretario y Presidente por Sociedad
 Gomisler Blanquer, como el señor
 Presidente, al objeto de celebrar so
 pósito extraordinaria correspondien
 te a ese dia, y siendo la hora mu
 lada, tal señor Presidente de class
 abierto el acto, dada lectura de su
 anterior acto que fue aprobado de
 acuerdo al señor Presidente
 expuso a la Corporación Municipal
 lo necesario de aprobar el presupu
 esto Municipal ordinario de 1953

Presupuesto Municipal ordinario de 1953
 Fuesto sobre lo mas el presupuesto
 Municipal ordinario para el año
 1953, y examinados que fueran
 los resultados ejecutados en ambos

sectores de ingresos y gastos. La Corporación Municipal en su reunión ejercitada la confección del mismo despacho supuesto que ha elaborado la Comisión de Hacienda, acordó por unanimidad aprobar en cada uno de los tres presupuestos por la totalidad del presupuesto, y solidariamente los tres y cada uno de los carpetas y relaciones que constituyen en los sectores de Gastos e Ingresos, atendiendo lo Corporativo de Hacienda a los preceptos que contiene los ordenes del Ministerio de lo. Gobierno, Delegación de Hacienda, Delegación de Administración Local, esto diciendo más tarde la confección de los presupuestos, ya los preceptos legales sujetos mencionados queda definitivamente establecido lo es de 191.344.07. pesos, cuyo sector de ingresos del presupuesto de servicio, a igual cantidad en el sector de gastos, sin producir déficit alguno al quedar nula de con lo. Comisiones que debe percibir ante reajustamiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminadas el acto o los deseos treinta minutos del mismo día ordenando que del mismo se llevase ante la presente acto que firmase todos los existentes al acto de que



89



y el secretario certificó.

Diego Gousal

Felipe Rodriguez

Francisco Caballero

Vidal Gomez Daniel J. Yegros

Mariano Cabrera

Felix Caballero Manuel Alvarez

J. M. Díaz J. Molina

Acta ordinaria correspondiente al dia 30 de Noviembre
de 1952.

Señores concurrentes
Presidente.

- I. Diego Gousales Blasques
- " Vidal Gomez
- " Mariano Cabrera
- " Felipe Rodriguez
- I. Francisco Caballero.
- " Juan Ventura Pessato.
- " Mariano Cabrera
- " Felix Caballero.
- V. Daniel J. Yegros.

En la villa de Fuenfábrica de los Montes a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho reunidos en el Salón de Actos de estas casas Consistoriales los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de las corporaciones Municipales que la componen en su totalidad asistido de mi el secretario y presidido por don Diego Gousales Blasques Presidente al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a

este dia y siendo la hora señalada las
dies horas de su mañana el Señor Presidente declaró abierto el acto dando lectura de
su anterior acta que fué aprobada. Se
quidiamente el Señor presidente expuso
a la Corporación Municipal la necesidad
y conveniencia de proceder a la apro-
bación de algunas ordenanzas nuevas y
prorrogar las actualmente en vigor tal
que haber variado los tipos impositi-
vos de las mismas por lo cual procedió
acto seguido a la consignación de lasmi-
mas.

12. Atributos sobre perros, la que se arribó por pri-
mera vez como ordenanza nueva.
A ci mismo se deben prorrogar las actual-
mente en vigor y que son
13. 10% sobre las consumiciones
14. Sello municipal
15. Inspección y reconocimiento sanitario de reses,
pescados etc.
16. Licencia para construcciones y obras.
17. Servicio de Cementerio.
18. Desague de Caletones.
19. Ocupación de la vía pública con escombros
20. Entrada de Carruajes en domicilios particulares
21. Rejas de pisos.
22. Póster, palomillas etc.
23. Licencia para industrias callejeras y ambulantes
24. Rodaje y arrastre.
25. Carga 1/5^a de la contribución de usos y consumo
26. 0-05 pts sobre los vienes cobrados por el Estado.
27. Recargo municipal sobre el consumo doméstico de
gas y electricidad.



16. Arbitrio sobre el consumo de bebidas.
 17. Arbitrio sobre consumo de carnes.
 18. Recargo municipal sobre la contribución industrial y del Comercio.

Bien enterada la Corporación Municipal acuerdan por unanimidad aprobar la nueva ordenanza sobre perros y probar para el ejercicio económico de 1953 las ordenanzas actualmente en vigor en del año 1952.

No habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente terminó el acto a las 11 horas del mismo día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman todos los asistentes al acto y que yo el secretario adjunto.

Diego Gómez /



Felipe Rodríguez
Daniel Yegros

Mariana Gabasa Félix Caballero

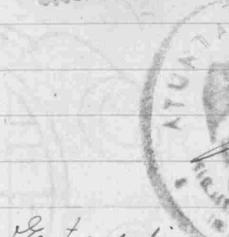
Vidal Gómez Mariano Caballero

Manuel Alvarado

Eduardo Malave

Diligencia. La pongo ays el secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por la falta de numeros suficiente de señores gestores, y por no haber asuntos urgentes de que tratar no atendible por ello a sesión supletoria. Puenlahada de los Montes a primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Vº 13º.



El alcalde.

Diego González

El secretario.

Juan José Solá

Extraordinaria Correspondiente al dia 12 de Diciembre de 1952
Señores concurrentes.

Don. Diego González Blanques
vocales.

Don. Vidal Gómez Méndez.

Don. Francisco Caballero Tárate

Don. Lucio Ventura Cerrato.

Don. Alfonso Cahera Segovia.

Don. Pedro Caballero Álvarez

Don. Daniel Segovia Grau de Oro.

In la villa de
Puenlahada de los
Montes a doce de
Diciembre de mil
novecientos cincuen-
ta y dos. Reunidos
en el salón de actos

los señores cuyos
nombres al margen se expresan miembros
de la Corporación Municipal que la com-
ponen en su totalidad, salvo la falta de
asistencia a dicha sesión de dos de sus
miembros asistido de mi el secretario, y pre-
sidiendo por el señor Alcalde Don Diego Gonza-
lez Blanques al objeto de celebrar la sesión
extraordinaria correspondiente a este dia y siendo
los reestimadas horas del citado dia el Señor
Presidente declaró abierto el acto. dando lectu-

ra de su anterior acta que fué aprobada
 seguidamente el Señor Presidente dio cuen-
 ta a los reunidos que habiendo recibido escrito
 del Señor Comandante del Puesto de la
 Guardia Civil, comandante del sexto Ter-
 cio de la Guardia Civil, en el cual in-
 teresa certificación del actor de los acuerdos en
 la que conste la propiedad de la casa
 Cuartel de la Guardia Civil, al igual en
 donde conste el acuerdo de reparar los des-
 perfectos habidos en el citado inmueble, y ha
 siendo ordenado el examen del archivo
 municipal, resulta que no aparecen todos los li-
 bros desde el año 1916 al 1925 ambos inclusive, lo
 que prueba que bien pudieran haber sido destruidos
 por la dominación roja, por lo cual al cancelar de
 dicho acuerdo, esta sesión no tiene más finalidad
 que acordar y para que así conste que la casa
 cuartel de la Guardia Civil es de propiedad
 del ayuntamiento, y por tanto se compromete el
 Ayuntamiento a efectuar todas las reparaciones
 y desperfectos que tenga la Casa Cuartel de la
 Guardia Civil con cargo a los fondos munici-
 pales. Bien enterados todos los asistentes y al
 ser cierto todos los extremos alegados por el Señor
 Alcalde, acuerdan por unanimidad reparar todos
 los desperfectos de la Casa Cuartel, siempre que
 sea necesario con cargo a los fondos Municipales,
 y a los capitulios correspondientes del presupuesto
 de gastos, al ser el citado inmueble propiedad
 de este ayuntamiento, cosa ésta que se efectuará
 lo mismo que hasta ahora se ha venido haciendo.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar
 el Señor Presidente declaró terminado el acto

a las veinti y dos horas del mismo dia gobernando que del mismo se levante la presente acta que firman todos los asistentes al acto de que yo el secretario certifico.

Diego González

Manuel Daniel Yegros

Higinio Cabrera

Feliz Caballero

Francois Robert

Vidal Gómez

~~Manuel Alvarez~~

~~Feliz Caballero~~



F35971-85

Extraordinaria correspondiente al dia 16 de Diciembre de 1952

Sres. Concurrentes

Presidente

Don Diego González Blazquez.
vocal

s. Manuel Alvarez Obregon

s. Vidal Gómez Obregon

s. Feliz Rodriguez Robles

s. Francisco Bobadilla Farolé

s. Juan Ventura Cerro

s. Higinio Cabrera Yegros

s. Felix Bobadilla Alvarez

s. Daniel Yegros Gómez Obregón

En la Villa de Fuenlabrada
de los Montes a diez y seis de
Diciembre de mis presentes res-
cuenta q. los Sres. Reunidos en el Sa-
lón de actos de estas Casas Con-
sistoriales son Sres. cuyos nom-
bres al margen se expresan minu-
to de la Corporación Municipal
que la componen en su totalidad
asistido de mi el Secretario y
presidido por el Sr. Alcalde
Don Diego González Blazquez. Al
objeto de ultimar la reunión extraordinaria comprendida

Hasta a este dia y siendo la una hora de la mañana
la señalada en efecto, el Sr Presidente dictó abierto
el acto dando lectura de su anterior acta que
fue aprobada, seguidamente el Sr Presidente dio con-
sta a los reunidos de la necesidad de aprobar el
reparto de transferencia de Crédito de uno a otro
capítulo del Presupuesto Municipal Ordinario del año
mil novecientos cincuenta y dos. La corporación por
anamimidad acuerda lo siguiente.

Vista la propuesta de transferencia de Crédito
de uno a otros capítulos del Presupuesto Municipal
Ordinario de gastos vigentes, que formula el Secreta-
rio Interentutor que ha sido aceptada en principio
por la comisión de Hacienda en sesión del día de
Diciembre. Considerando que las deducciones de Consigna-
ciones primitivas del Presupuesto de Referencia no dejan
indotado los servicios a que están afectas, ni consta
que haya sido liquidada ni contratado obligación
de pago alguna ni impresión de especial desgaste por
lo que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente
se han observado las preverencias legales y especial-
mente las contenidas en los capítulos IV, V, VI del ti-
tulo III libro IV de la ley articulada de Régimen
Local del 16 de Diciembre de 1950.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda
prestar su aprobación a la Transferencia propuesta, que
figura en las cantidades siguientes.

Ca. pilo Lo	Artic Lo	Partida	Consignación que tienen por Transferencia. Pesetas. Cts.	Deducción por Transferencia. Pesetas. Cts.	Quedan. Pesetas. Cts.	ca pi tu lo	Parti- da.	Consignación que tienen. Pesetas. Cts.	Aumento por Transferencia. Pesetas. Cts.	Total Pesetas. Cts.
4º 1º 1º	4.000		3.50	6.994	50 1º 11º 8º	94 50	2 50	100		
" " "	4.000		190	6810	" 10º 3º	220	190	410		
" " "	4.000		240	6.760	" 8º 2º	120	340	360		
" " "	4.000		124	6.873	" 8º 6º	400	124	524		

Capi- tulo	Art. culo	PAR- tida	Consignación que tenían con Transferencia		Deducción por Transferencia		Quedan-		Capi- tulo	Art. culo	PAR- tida	Consignación que tenían		Aumento por Transferencia		Total	
			Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.				Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
4º	1º	1º	7000	00	34	30	6.965	70	7	8	1º	300	00	34	30	334	30
"	"	"	"	"	12	92	6.984	08	10	3º	1-2	448	08	12	92	461	00
"	"	"	"	"	20	03	6.979	97	14	único	"	2.886	98	20	03	2907	01
"	"	"	"	"	17	10	6.982	90	14	3º	1º	6.000	00	17	10	6.017	10
1º	4º	1-2	29.133	12	1343	33	27.479	99	18	único	11	2.000	00	1343	33	3.343	33
"	"	1-2	"	"	109	35	29.023	94	1	11	18	500	00	109	35	609	35
"	"	"	"	"	107	80	29.025	32	3	1º	2º	1.800	00	107	80	1907	80
"	"	"	"	"	250	28	28.883	12	6	"	7	225	00	250	28	475	00
"	"	"	"	"	240	28	28.893	12	1	11	2	100	00	240	28	340	00
"	"	"	"	"	3.960	45	25.172	64	"	4	4	1.005	70	3.960	45	4966	15

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Se Presidente declaró terminado el acto a las diez
treinta del mismo dia ordenando que del mismo
se levante la presente acta que firman todos
los asistentes al acto y que fö el Secretario certi-
fica.



Diego Fernández Rodriguez
Francisco Raballes
Daniel Viegas

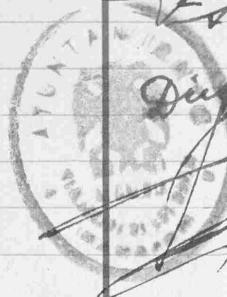
Vidal Gomez. M. Vidal
Hernando Gutiérrez. Manuel Alvar

Inaki Caballero
J. M. Díaz Soler

88
Diligencias. Por lo presente queda se
del actual ejercicio de 1952 los
mismos aparecen en los correspondientes
Fueculosnde de los 141

Conforme

El alcalde
Diego González



nados al dia de se fecha el libro de actos
to el dia 21 de diciembre actual ango re-
diente fechas que suite e de su
ante, 21 de diciembre 1959

F. J. Decytopis
J. Gómez Gallego

190

190

0091

GUITAIRD

88 92

ОГИЯДАЧА

93

GULANERD

